

**PROYECTO: PRO-2021K1/0123 “REDES DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO EN LOS
DISTRITOS DE OCUCAJE, PUEGLO NUEVO Y LOS AQUIJES**

INFORME DE EVALUACION EXTERNA

2024

I N D I C E

I.	PRESENTACION	3
II.	ANTECEDENTES DEL PROYECTO	4
III.	METODOLOGIA UTILIZADA	5
IV.	RESULTADOS DE LA EVALUACION	5
	1. Pertinencia del proyecto	5
	2. Eficacia	11
	3. Eficiencia	24
	4. Sostenibilidad	26
	5. Impacto	27
	6. Participación	27
	7. Aspectos Metodológicos	28
V.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES	29

INFORME DE EVALUACION EXTERNA

I. PRESENTACION

La evaluación externa del Proyecto **PRO-2021K1/0123 “REDES DE MUJERES CONTRA LA VIOLENCIA DE GENERO EN LOS DISTRITOS DE OCUCAJE, PUEGLO NUEVO Y LOS AQUIJES**, responde a los términos de referencia establecidos, respetando todos sus componentes e incorporando criterios y propuestas orientadas a lograr los objetivos propuestos.

En el proceso de evaluación han participado el equipo técnico del proyecto y la directora ejecutiva del CENDIPP, habiendo entrevistado también a lideresas y promotoras de las redes de mujeres, grupos de hombres, funcionarios-as de entidades públicas y de las municipalidades que participan en las instancias de concertación distrital y de las Instituciones Educativas participantes.

El proceso de evaluación externa se inició en febrero de 2024, dando especial énfasis a:

- Sostenibilidad
- Aspectos metodológicos

• OBJETIVOS DE LA EVALUACIÓN

- a) Analizar y extraer elementos de reflexión y aprendizaje (conclusiones) sobre los procesos y resultados del proyecto con el fin de retroalimentar el proceso de toma de decisiones y el diseño de proyectos posteriores.
- b) Analizar y valorar los objetivos y los resultados alcanzados del proyecto en términos de pertinencia, eficacia, eficiencia, efectos, sostenibilidad, participación, aspectos metodológicos, apropiación e impactos sobre la población, con énfasis en las mujeres, desde el análisis de género, así como los procesos seguidos entre los diferentes actores sociales, públicos y privados, para extraer aprendizajes de la experiencia en vista a:
 - Futuras acciones de larga duración en los tres distritos para seguir contribuyendo a erradicar la violencia de género.
 - La sostenibilidad de las acciones emprendidas vale decir la continuidad de los efectos positivos de la intervención en las mujeres víctimas de violencia y en las lideresas, promotoras de derechos, grupos de hombres y en las instituciones educativas y otras entidades públicas encargadas de prevenir y atender la violencia de género.
 - La pertinencia del modelo de intervención en cuanto a las necesidades de las mujeres y población participantes, para las políticas de desarrollo local y de las Redes de Mujeres que participan en el proyecto y de la metodología utilizada.
 - Aportar recomendaciones que puedan ser de utilidad para el conjunto de actores participantes, incluido el CENDIPP, las mujeres víctimas de violencia de género y para contribuir al aprendizaje organizativo, de todas las entidades sociales, públicas y privadas participantes.

II. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

El proyecto que se evalúa planteó la siguiente propuesta:

- **OBJETIVO GENERAL:**

Mejorar el ejercicio del derecho a una vida libre de violencia de las mujeres y adolescentes de los distritos de Pueblo Nuevo, Los Aquijes y Ocucaje.

- **OBJETIVO ESPECIFICO:**

Promover el ejercicio del derecho de las mujeres y adolescentes a una vida libre de violencia, fortaleciendo alianzas y espacios políticos para la inclusión de los enfoques de género y derechos en las políticas públicas locales y desarrollando estrategias de prevención y atención a víctimas de VG, en una acción conjunta y sostenible con las entidades públicas implicadas y las Redes de Mujeres de los distritos de Ocucaje, Pueblo Nuevo y Los Aquijes.

Resultados:

Resultado 1: Se articulan 3 Redes de Mujeres y se fortalecen sus capacidades estratégicas desde un enfoque de género y derechos para incidir políticamente a través de las instancias de concertación distrital y de los presupuestos participativos locales en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Resultado 2: Se han incorporado los enfoques de Género y Derechos en los Instrumentos de Planificación y Gestión del Desarrollo Local de los 3 distritos; y, se ha mejorado la calidad y calidez de la atención a las víctimas de VG por parte de los-as servicios públicos locales gracias a la aplicación efectiva del PBAC y al desarrollo de una estrategia de vigilancia ciudadana.

Resultado 3: Se han fortalecido las capacidades de 180 dirigentes e integrantes de las 3 Redes de Mujeres de Ocucaje, Pueblo Nuevo y Los Aquijes como Promotoras de derechos para que desarrollen acciones de promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y estrategias de prevención y atención a las mujeres que sufren esta problemática.

Resultado 4: Se ha promovido la autonomía económica de las mujeres víctimas de VG a través del desarrollo de sus capacidades técnico-productivas, de gestión empresarial y asociatividad, complementando así una propuesta integral para contribuir a la superación de sus problemas de violencia en el ámbito familiar.

Resultado 5: Se han conformado tres Grupos de Hombres en Contra de la Violencia hacia las Mujeres en Ocucaje (1), Pueblo Nuevo (1) y Los Aquijes (1) con los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de acciones orientadas a la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

RESULTADO 6: Se ha sensibilizado y empoderado a las comunidades educativas de 3 centros educativos estatales de Ocucaje (1), Pueblo Nuevo (1) y Los Aquijes (1) en prevención de la VG, familiar y el Bullying.

III. METODOLOGIA UTILIZADA

Los términos de referencia plantearon las siguientes acciones:

1. Revisión de documentación disponible sobre el proyecto, incluyendo el sistema de seguimiento y evaluación desarrollado durante su ejecución.
2. Entrevistas, talleres de análisis y grupos de discusión con la directora ejecutiva y personal del CENDIPP, lideresas, promotoras de derechos, integrantes de los grupos de hombres, representantes de entidades públicas.
3. Visitas de campo para constatar y valorar las actividades desarrolladas del proyecto en las tres comunidades.
4. Devolución de las conclusiones del borrador preliminar a integrantes del CENDIPP, lideresas, promotoras de derechos, integrantes de los grupos de hombres, instituciones educativas, entre otros.

Como tarea previa la consultoría solicitó y revisó toda la documentación referida al proyecto, es decir, la memoria técnica y sus anexos, los informes periódicos y sus anexos así como los instrumentos de planificación operativa, seguimiento y evaluación procesal realizada por el equipo técnico del proyecto. Esta revisión permitió ubicar el proceso de evaluación y focalizar los criterios y las preguntas propuestas en los TDR de acuerdo a los roles que cumplía cada uno de los actores en el proceso de ejecución del proyecto.

La información recogida en las entrevistas telefónicas fue recogida en fichas que permitirían luego registrar los aportes y críticas brindadas en el informe final de evaluación externa. En los talleres y grupos de discusión – para facilitar su dinámica- se procedió a solicitar autorización de los y las participantes para grabar las sesiones y poder luego recoger en fichas los comentarios y aportes más significativos.

IV. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

El informe de evaluación externa se ha organizado en función de los criterios y preguntas establecidas en los términos de referencia aprobados:

1. Pertinencia del proyecto:

La violencia basada en género es un problema de derechos humanos, de salud pública y de seguridad ciudadana que se presenta en diferentes contextos y relaciones. Se ha evidenciado que los hombres son los principales perpetradores de violencia tanto hacia mujeres y niñas como hacia otros hombres y personas LGBTQ+. Es una de los mayores problemas que el Estado Peruano debe enfrentar.

El Instituto Nacional de Estadística e Informática al presentar los resultados de la Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES) 2023, dio a conocer que, el 53,8% de las mujeres declararon haber sido víctimas de violencia psicológica, física o sexual, alguna vez por el esposo o compañero; porcentaje menor al obtenido durante el año 2022 (55,7%). Entre los tipos de violencia más empleados destacó la violencia psicológica y/o verbal que fue declarada con mayor frecuencia (49,3%), seguida por la violencia física (27,2%) y la violencia sexual (6,5%).

El Programa Nacional para la Prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), en el año 2022 registró 154 202 casos sobre violencia familiar y/o sexual, donde 133 436 fueron víctimas mujeres y el resto 20 766 fueron hombres, se observa que el registró de mujeres es el séxtuple respecto a los hombres.

Respecto a las denuncias por violencia sexual a personas menores de 18 años de edad que se registran en cada dependencia policial, en el año 2022 se registró 6 662 casos, de los cuales 6 207 fueron víctimas mujeres

y el resto 455 fueron hombres, lamentablemente se observa en el transcurso del tiempo que aumentan las denuncias de este delito, por lo que es necesario que el país opte con medidas o políticas para frenar estos hechos.

De acuerdo a la información registrada a nivel nacional en el Ministerio Público, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Policía Nacional del Perú e Instituto Nacional de Estadística e Informática, **en el periodo comprendido entre el 2015 al 2023, se han registrado 1210 víctimas de feminicidio**. Asimismo, se observa que, en los últimos 8 años, las víctimas se han incrementado, al pasar de 84 víctimas en el año 2015 a 147 víctimas en el año 2022; y, 165 en el 2023. El 26% producido por esposos, convivientes o parejas; 15% exesposos, exparejas, exconvivientes; y, 59% no precisa.

Según grupos de edad, con mayor frecuencia con 34,7% de feminicidios son de 18 a 29 años de edad de la víctima; le sigue con 24,5% de 30 a 39 años de edad, 17,7% de 40 a 49 años de edad, el 9,5% menores de 18 años de edad, el grupo 50 a 59 años de edad y el grupo 60 a más años de edad con 6,8%, para cada caso.

El grave problema de la violencia contra las mujeres en Perú se evidencia en las alarmantes cifras de feminicidios. Según el MIMPV, en 2019, se registraron 166 casos, la cifra más alta de la última década, seguida de 131 en 2020, 141 en 2021 y 147 en 2022 y un incremento en 2023, con 164 casos¹. Lima y Arequipa son las ciudades con mayor índice de feminicidios, cerrando el 2023 como uno de los peores años en cuanto a violencia contra la mujer.

Además del aumento de feminicidios, preocupa las acusaciones contra operadores del Ministerio de la Mujer, quienes deberían velar por la integridad de las víctimas. Aunque se ha conseguido ejecutar el 83,2% del presupuesto asignado al MIMPV, las medidas implementadas no han tenido el resultado esperado en la erradicación de la violencia de género.

En Ica, 52.7% de mujeres alguna vez unidas de 15 a 49 años ha sufrido algún tipo de violencia por parte de su pareja (ENDES-INEI 2022). Según el tipo de violencia, el 49.8% ha sufrido violencia psicológica, el 25,3% física y el 7,2% sexual.

Los datos de casos en los distritos de intervención son los siguientes:

EN LAS COMISARÍAS:

1) Los Aquijes:

- Año 2023: 177 casos (57 violencia física, 116 violencia psicológica y 4 violencia económica)
- Año 2024: 43 casos (18 violencia física, 24 violencia psicológica y 1 violencia económica)

2) Ocucaje:

- Año 2023: 46 casos (12 violencia física, 32 violencia psicológica, 1 violencia económica, 1 violencia sexual)
- Año 2024: 9 casos (2 violencia física y 7 violencia psicológica)

3) Pueblo Nuevo:

- Año 2023: 73 casos (30 violencia física, 40 violencia psicológica y 3 violencia económica)
- Año 2024: 13 casos (6 violencia física y 7 violencia psicológica)

Y EN LOS CEM:

DISTRITOS	V. PSICOLOGICA	V. FISICA	V. ECONOMICA	V. SEXUAL	TOTAL
PUEBLO NUEVO	40	30	3	0	73

¹ <https://www.elperuano.pe/noticia/232658-mimp-en-el-2023-se-registraron-165-casos-de-feminicidio-18-mas-que-en-el-2022#:~:text=02%2F01%2F2024%20El%20Ministerio,cuando%20se%20registraron%20147%20casos.>

LOS AQUIJES	116	57	4	0	177
OCUCAJE	32	12	1	1	46
TOTAL	188	99	8	1	296

Sobre las denuncias, de acuerdo a la ENDES-2022, solo el 29,1% de mujeres que fueron maltratadas acudieron a una institución en busca de ayuda. Cuando las mujeres fueron maltratadas físicamente, el 45,7% buscó ayuda en personas cercanas y el 29,1% lo hizo en alguna institución.

La expresión más cruel de la violencia ejercida hacia las mujeres es el feminicidio. En 2019, 166 feminicidios fueron la cifra más elevada de la última década, en 2020, 131, en 2021; 141 feminicidios en 2022; 165 el 2023. El incremento del 12%+ de feminicidios en 2023, da cuenta de que las mujeres peruanas están totalmente desprotegidas. Lo que se debe –entre otros factores- a la inoperancia del Sistema Nacional Especializado de Justicia (SNEJ) para la prevención y erradicación de toda forma de VBG, que no asume las medidas necesarias para prevenir y sancionar efectivamente los feminicidios y toda forma de violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar, lo que genera impunidad.

La visión del gobierno sobre la VBG perfectamente graficada por la ex Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables MIMP, Nancy Tolentino: *“las jóvenes deben elegir “bien con quiénes están”, en referencia al feminicidio de una mujer quemada viva presuntamente por su expareja. Comentario que encaja perfectamente con el pensamiento y acción de los fundamentalistas presentes en los poderes del estado.*

VIOLENCIA EN LAS ESCUELAS

La violencia en las escuelas es uno de los grandes problemas que se vienen presentando en las diferentes zonas del distrito y se posiciona como uno de los principales factores de riesgo de VBG.

En el acoso escolar, existe una mayor implicación de casos de los chicos (varones) como expresión de la adquisición de una identidad masculina ligada a valores tradicionales.

Generalmente **las-os alumnos agresores viven inmersos en una familia violenta**, esto hace que proyecten la violencia hacia sus compañeros/as que son percibidos/as como débiles.

La violencia escolar a chicas es mucho mayor por cuestiones sexistas. Y el bullying homofóbico que afecta a chicos y chicas LGBTI. El bullying homofóbico afecta más a los escolares varones que a las mujeres.

Según el Boletín SiSeVe en Cifras en 2023, la Dirección Regional de Educación de Ica reportó 291 **casos de violencia escolar**: el 75% fueron casos entre estudiantes y el 25% involucró al personal de la institución educativa. Según el tipo de violencia: el 46% fue física, el 44% psicológica y el alarmante 10% fue sexual.

La situación descrita a nivel nacional y local da cuenta de que el proyecto ha sido pertinente con las necesidades del contexto, así como a las de la población sujeta y participante.

“Me parece muy importante haber articulado la red contra la violencia, porque va ayudar a muchas mujeres que sufren violencia en mi distrito para que ya no sean maltratadas y puedan denunciar cualquier acto de abuso ante las Instituciones”.

Testimonio Gabriela Ormeño Red de Mujeres de Pueblo Nuevo

Al inicio del proyecto el rol de los comités del vaso de leche y de los comedores populares estuvo signado por los programas de seguridad alimentaria reproduciendo su rol tradicional en el campo social favoreciendo a la población más vulnerable, lo que hizo que las dirigentas desarrollaran capacidades y fortalezas en relación al manejo de los programas de asistencia, siendo muy incipiente la labor que realizan las mujeres a favor de otras problemáticas como la de la violencia basada en género contra las mujeres.

Ellas no tenían la suficiente claridad frente a la existencia de una problemática específica de las mujeres ni de los enfoques de género y derechos como instrumentos de análisis y de acción política. Tampoco eran

conscientes de que la violencia basada en género es producto y se basa en el sistema patriarcal y machista imperante, y no logran identificar y racionalizar todas las expresiones y acciones que vulneran sus derechos.

También que no habían tenido oportunidades para realizar planificación estratégica ni operativa, ni para desarrollar acciones de incidencia en los espacios participativos locales y desconocen la existencia de Plan Nacional de Lucha contra la VG y la Ley No. 30364.

Desconocían la existencia y contenido del PBAC, instrumento de obligado cumplimiento para proporcionar a las víctimas de violencia una atención integral y de calidad por parte de los-as operadores públicos y no están incidiendo políticamente para promover y exigir su aplicación.

No tuvieron la oportunidad de desarrollar capacidades institucionales para promover acciones de prevención y atención de los derechos de las mujeres y de vigilancia a los servicios públicos de la violencia basada en género, debido a que no se habían formado como promotoras de derechos que puedan realizar estas acciones.

Mientras las mujeres productoras que participaron en las diversas etapas de los proyectos gestionados por CENDIPP tuvieron la oportunidad de mejorar sus niveles de AUTOESTIMA Y EMPODERAMIENTO, ya que -entre otros logros- han incrementado el ejercicio de su derecho a una vida libre de violencia y de su liderazgo en las asociaciones y la cooperativa.

Las mujeres de los comités del vaso de leche, comedores populares y de las asociaciones de productoras se han integrado en 3 Redes de Mujeres contra la Violencia de Género en los distritos de Ocucaje, Los Aquijes y Pueblo Nuevo.

Estas 3 Redes de Mujeres han avanzado en sus procesos organizacionales ya que cuentan con Planes Estratégicos con enfoque de Género y Derechos y POAs orientados a erradicar la violencia basada en género realizando el seguimiento semestral al cumplimiento de los mismos. Asimismo, ellas conocen y asumen el protocolo base de actuación conjunta como un instrumento sobre el que incidir ante las instancias de concertación exigiendo su cumplimiento ante los responsables de los servicios públicos (CEM, Comisarias) en la atención de las víctimas de violencia de género.

“Soy la presidenta de la Red de Mujeres, hemos creado esta Red de Mujeres para empoderarnos. Las mujeres que estamos en la red nos hemos unido para hacer un cambio en nuestro distrito. Se ha fortalecido nuestra capacidad para luchar contra la violencia y defensa de nuestros derechos. Me siento muy bien feliz y contenta con la red de mujeres. Es la primera vez que veo una organización que lucha contra la violencia aquí en el distrito y es nuestro compromiso y el de todas las mujeres de Ocucaje”.

Margarita Nagarro – Presidenta de la Red de Ocucaje

Para las promotoras de derechos de las 3 Redes de Mujeres es una gran oportunidad porque les ha permitido avanzar en el incremento de sus conocimientos y en el desarrollo de sus capacidades. Señalan que esto les permite contribuir a apoyar a muchas mujeres que experimentan situaciones de violencia, en tanto se han capacitado para el desarrollo de acciones formativas y de atención a las víctimas. Se sienten más seguras al realizar las charlas, campañas, la estrategia de vigilancia ciudadana a los servicios públicos. Para ellas es relevante haberse fortalecido para el desarrollo de acciones de atención, vale decir, la realización de acciones de acompañamiento a víctimas de violencia –que no cuentan con el apoyo social de sus familiares, amistadas o vecinas- a denunciar y la facilitación de grupos de soporte.

Ha sido pertinente -también- que las 3 municipalidades hayan incorporado los enfoques de Género y Derechos en los instrumentos de Planificación y Gestión del Desarrollo Local estableciendo metas, indicadores y acciones que respondan a la violencia basada en género; que los-as representantes en las instancias de concertación de los 3 distritos se sensibilicen sobre los derechos de las mujeres y la VBG, contribuyendo al cambio de mentalidades e incidiendo en la aplicación efectiva del PBAC para brindar una atención integral y de calidad a las víctimas, lo que se refleja en las encuestas de vigilancia ciudadana.

Importante también es que se haya calificado a 60 policías y 60 serenos (20 por distrito) sobre los derechos de las mujeres y la violencia basada en género logrando una significativa mejora en la atención a las mujeres víctimas de violencia que recurren a ellos-as, en el marco del PBAC.

El proyecto ha fortalecido las capacidades de 180 dirigentes e integrantes de las 3 Redes de Mujeres de Ocucaje, Pueblo Nuevo y Los Aquijes como Promotoras de Derechos lo que les ha permitido desarrollar acciones de promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y estrategias de prevención y atención a las mujeres que sufren esta problemática.

Atendiendo las necesidades de las mujeres víctimas de violencia basada en género ha sido un acierto que el proyecto contemple acciones de promoción de la autonomía económica de las mujeres víctimas de violencia de género, lo que permitirá que ellas afiancen su autoestima y empoderamiento frente a sus parejas, que -en la mayoría de los casos- son sus parejas.

La directora ejecutiva del CENDIPP señala que la institución asume que “la violencia contra las mujeres es un problema de los hombres que afecta gravemente a las mujeres”. Por su parte los estudios de investigación demuestran claramente que es posible prevenir la violencia y disminuir sus efectos, a fin de sumar esfuerzos a los que desarrollan las entidades del estado y organizaciones de la sociedad civil para prevenir y disminuir la violencia basada en género.

Por ello -desde el 2015- viene implementando la estrategia de grupos de hombres por la igualdad en los proyectos que vienen gestionando. Por ello, se propuso en el proyecto que se evalúa la conformación de tres Grupos de Hombres en Contra de la Violencia hacia las Mujeres en Ocucaje (1), Pueblo Nuevo (1) y Los Aquijes (1) con los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de acciones orientadas a la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia

Para ello, fue necesario organizar a los hombres en grupos que -luego de un proceso de fortalecimiento de capacidades- realicen acciones preventivas con otros hombres para fomentar relaciones igualitarias de género y así erradicar la violencia basada en género, contribuyendo además a cambiar las normas sociales y culturales que propician la violencia.

Se busca que los hombres construyan nuevos pensamientos y formas de ejercer sus masculinidades, desplazando los conceptos que han dominado por muchos años. Esto implica un proceso de cuestionamiento y crítica de valores patriarcales enseñados y aprendidos por generaciones, como ser caballeroso, ser el fuerte, el proveedor de la casa, el exitoso, etc. (Lionel S. Delgado). Delgado señala también que “Se trata de deconstruir valores, porque no puede haber ‘hombres deconstruidos’. No se deconstruye un cuerpo, se deconstruyen los conceptos que se inscriben sobre él”.

Esta es una **responsabilidad colectiva**, pues si no se cambia el pensamiento social, un individuo poco puede hacer. Además, la deconstrucción también va para mujeres que se han creído que son el sexo débil y que necesitan un hombre para lograr cosas.

La deconstrucción es un proceso largo y que se trabaja constantemente, pues son comportamientos aprendidos y enseñados por miles de años. Por lo que, deshacerse de ellos en la sociedad, se vuelve algo complicado.

Para ello es necesario cuestionar y actuar. Por ejemplo, la división sexual del trabajo y por qué las mujeres asumen las labores domésticas mucho más que los hombres, cuando ambos son responsables del hogar y la familia debiendo compartir roles.

La deconstrucción y la creación de nuevas masculinidades es saber que se busca una **equidad de género**, donde todos somos iguales y tenemos los mismos derechos.

Por último, el proyecto ha sensibilizado y empoderado a 3 centros educativos estatales de los 3 distritos en prevención de la violencia basada en género, familiar y el Bullying, para que el personal docente y el alumnado aprendan a identificar actitudes discriminatorias, prejuicios y sesgos de género, en el contexto y comunidad educativa. Promover una comunicación y un lenguaje inclusivo y no discriminatorio. Destacar la importancia de currículos que promuevan la igualdad de género y la diversidad sexual.

Se debe ayudar a los-as niños-as y adolescentes para que entiendan que el acoso es negativo para su desarrollo y el de los-as demás, que hay que mantener abiertas las líneas de comunicación, tratar a todos-as con amabilidad y respeto; y, los daños nocivos que genera la violencia sobre sus compañeros-as o niños-as más pequeños-as.

Se puede concluir en que las actividades planteadas en el proyecto han respondido a las necesidades de las mujeres -de todas las edades- que sufren violencia de género y además ha incidido en combatir la violencia de género desde temprana edad en una alianza estratégica con el personal directivo, docente y de tutoría de las 3 Instituciones Educativas Estatales para que este personal –una vez formado- se encargue sostenidamente de formar al resto de la comunidad educativa. Ha sido relevante que el proyecto considere estrategias de atención para alumnos-as que sufren violencia familiar y el bullying que han estado a cargo del personal docente y del personal del proyecto como identificación, atención a adolescentes víctimas de violencia como también en el desarrollo de grupos de soporte.

En la lógica de mejorar la atención pública para las víctimas de violencia el proyecto ha involucrado a las Municipalidades, las instituciones educativas, el Centro de Emergencia Mujer, la policía nacional, no sólo a través de su participación en las Instancias de Concertación, sino también mediante su participación en las acciones de formación e información que este considera. Mayor relevancia tiene el que hayan aceptado participar en la estrategia de vigilancia ciudadana como sujetos de evaluación de parte de las mujeres víctimas de violencia, contando con voz y proponiendo correctivos que han llevado al mejoramiento de la calidad y calidez de los servicios (Comisaría, CEM).

El proyecto se ha enfocado en las mujeres víctimas de violencia siendo el colectivo más vulnerable en los 3 distritos frente a la violencia de género. No obstante, es indispensable incluir –con mayor profundidad- la problemática y alternativas para las personas LGBTI y que sean ellas mismas las encargadas de promover sus derechos, así como de participar en los procesos participativos locales, en caso se tenga proyectada una siguiente etapa.

Se ha constatado que durante el periodo de ejecución del proyecto se han producido avances normativos o de políticas públicas locales a favor de las mujeres víctimas de violencia, en la medida que las 3 municipalidades han aprobado sus planes de desarrollo local concertados, planes estratégicos institucionales, planes operativos institucionales; y, los reglamentos de los presupuestos participativos en tanto incorporan los enfoques de derechos y género, así como el de violencia basada en género.

De los informes recibidos por el equipo técnico y de las lideresas y promotoras de las 3 Redes de Mujeres, se lograron establecer relaciones sinérgicas con las entidades públicas como las Comisarías, los CEM, las DEMUNA cuyo personal ha participado en actividades del proyecto, las promotoras que –a su vez- han participado en actividades convocadas por estas entidades públicas; y, el CENDIPP.

Las lideresas, promotoras y población en general valoran positivamente los materiales de capacitación como guías, manuales, módulos, así como los materiales de difusión entregados en los talleres, charlas, conversatorios y campañas. Las promotoras señalan que las guías y módulos son muy útiles al momento de realizar las acciones de acompañamiento y los grupos de soporte, los utilizan como material de consulta mientras desarrollan estas actividades. Señalan –también– que los folletos son de fácil comprensión y con lenguaje sencillo, que les son de utilidad incluso para conversar en familia y con amigos sobre el derecho de las mujeres a una vida de violencia y a dónde acudir en caso de que este derecho sea violentado.

2. Eficacia:

El proyecto se propuso como objetivo: ***Promover el ejercicio del derecho de las mujeres y adolescentes a una vida libre de violencia, fortaleciendo alianzas y espacios políticos para la inclusión de los enfoques de género y derechos en las políticas públicas locales y desarrollando estrategias de prevención y atención a víctimas de VG, en una acción conjunta y sostenible con las entidades públicas implicadas y las Redes de Mujeres de los distritos de Ocucaje, Pueblo Nuevo y Los Aquijes.***

Para evaluar su cumplimiento propuso los siguientes indicadores:

Indicador Propuesto	Indicador Logrado
IOV1.OE Al finalizar el proyecto las 3 Municipalidades cuentan con nuevos Planes De Desarrollo Local Concertados, Planes Estratégicos, Planes Operativos Institucionales y Reglamentos del Presupuesto Participativo aprobados que incorporan los enfoques de DDHH y género y las propuestas presentadas por las 3 Redes de Mujeres conformadas en las instancias de concertación.	IOV1.OE Al finalizar el proyecto las 3 Municipalidades cuentan con nuevos Planes De Desarrollo Local Concertados, Planes Estratégicos, Planes Operativos Institucionales y Reglamentos del Presupuesto Participativo aprobados que incorporan los enfoques de DDHH y género y las propuestas presentadas por las 3 Redes de Mujeres conformadas en las instancias de concertación.
IOV2. OE Al finalizar el proyecto de estrategia de vigilancia ciudadana constata que se ha incrementado en un 80% la valoración positiva de las usuarias sobre la atención que brinda los CEM y Comisarias a las mujeres víctimas de VG en cumplimiento al PBAC.	IOV2. OE Al finalizar el proyecto de estrategia de vigilancia ciudadana constata que se ha incrementado en al 78.61% la valoración positiva de las usuarias sobre la atención que brinda los CEM y Comisarias al 75% a las mujeres víctimas de VG en cumplimiento al PBAC.
IOV3. OE Al finalizar el proyecto 270 mujeres víctimas afirman que por su participación en los grupos de apoyo han recibido apoyo emocional y han visto fortalecida su autoestima lo que las ha ayudado a procesar los traumas psicológicos y emocionales sufridos durante las situaciones de violencia vividas.	IOV3. Al finalizar el proyecto 325 mujeres víctimas afirman que por su participación en los grupos de apoyo han recibido apoyo emocional y han visto fortalecida su autoestima lo que las ha ayudado a procesar los traumas psicológicos y emocionales sufridos durante las situaciones de violencia vividas.
IOV4.OE El personal docente y de tutoría de las 3 Instituciones educativas participantes cuentan con las herramientas necesarias e identifican alumnos-as que tienen problemas de violencia familiar y bullying e informan a sus padres, madres o autoridades, durante el primer y segundo año.	IOV4.OE El personal docente y de tutoría de las 3 Instituciones educativas participantes cuentan con las herramientas necesarias e identifican alumnos-as que tienen problemas de violencia familiar y bullying e informan a sus padres, madres o autoridades, durante el primer y segundo año.

IOV5.OE Al finalizar el proyecto, los-as pobladores-as de Pueblo Nuevo, Los Aquijes y Ocucaje, señalan que, por incidencia de las acciones de formación y difusión del proyecto, conocen que las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia y los hombres deben respetarlo.	IOV5.OE Al finalizar el proyecto, los-as pobladores-as (1,345 asistentes a las charlas en comunidad) de Pueblo Nuevo, Los Aquijes y Ocucaje, señalan que, por incidencia de las acciones de formación y difusión del proyecto, conocen que las mujeres tienen derecho a una vida libre de violencia y los hombres deben respetarlo.
---	---

Como puede observarse el objetivo ha cumplido el 80% de los indicadores propuestos. El que no ha sido cumplido es el referido a la valoración positiva de las usuarias en relación a las Comisaría siendo que -en promedio las 3- logran en promedio el 76.8% de incremento y si bien no se logra el porcentaje esperado es importante el nivel de incremento alcanzado, ya que estaría reflejando cambios positivos en el personal policial producidos por la formación que puede haberlos-as llevado a modificar sus concepciones iniciales y, lo más importante, asumir que están obligados a cumplir el protocolo base de actuación conjunta.

El clamor general de las mujeres víctimas de violencia -de los 3 distritos- es que la policía sea más empática, comprensiva frente a su situación de violencia, que les expliquen con claridad el proceso de su denuncia, que coordinen con medicina legal los casos prioritarios, que no cuestionen o duden de las víctimas, que sean conscientes de que para las víctimas el proceso de denuncia es difícil y muy doloroso.

Por ello, es importante que el proyecto haya formado a personal policial para sensibilizarlos-as sobre las responsabilidades que deben cumplir al atender a mujeres víctimas de violencia en el marco del PBAC. No obstante, es necesario continuar el proceso formativo del personal policial sobre la VBG porque existe una rotación aproximada de 50% de agentes y se perciben resistencias en la atención a sectores vulnerables como la población LGTBI+. Es decir, del total de policías formados durante la I Etapa: 71 (32 en Los Aquijes, 25 en Pueblo Nuevo, 14 en Ocucaje) permanecen 36.

Este tipo de maltrato de la Policía Nacional del Perú es denunciado a nivel nacional. Se observa que las comisaría no se han adecuado del todo a la Ley para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (30364), vigente desde el 2015. Esta norma y su reglamento señalan las funciones que las comisaría cumplen en la lucha contra la violencia hacia la mujer.

Esto -aunado a la formación machista de los integrantes del cuerpo policial- ocasiona que, en muchas ocasiones, las víctimas de violencia deban soportar malos tratos, preguntas inoportunas y negativas a recibir sus denuncias, como si responsabilizaran a las víctimas por la agresión sufrida.

Además, las comisaría no garantizan la ejecución de las medidas de protección a las víctimas: no cuentan con un mapa de ubicación. Tampoco tienen un teléfono especial para las víctimas ni patrulleros suficientes para vigilar estos casos ni tienen ambientes privados para recibir las denuncias de violencia.

Cuando surgen estas denuncias el Ministerio del Interior anuncia la capacitación del personal policial que atienden en las comisaría, pero no se ejecuta esta formación.

Continuando con la evaluación de la eficacia del proyecto pasamos a evaluar el cumplimiento de resultados en función de los indicadores previstos:

Resultado 1: Se articulan 3 Redes de Mujeres y se fortalecen sus capacidades estratégicas desde un enfoque de género y derechos para incidir políticamente a través de las instancias de concertación distrital y de los presupuestos participativos locales en la prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Indicadores Propuestos:	Indicadores Logrados:
IOV1. Al finalizar el proyecto se conforman 3 Redes de Mujeres , una por Distrito, que cuentan con Planes Estratégicos con enfoque de Género y Derechos y POAs orientados a erradicar la VG haciendo un seguimiento semestral al cumplimiento de los mismos.	IOV1. Al finalizar el proyecto se conforman 3 Redes de Mujeres , una por Distrito, que cuentan con Planes Estratégicos con enfoque de Género y Derechos y POAs orientados a erradicar la VG haciendo un seguimiento semestral al cumplimiento de los mismos.
IOV2. Al finalizar el segundo semestre, las mujeres de pertenecientes a las 3 Redes de mujeres conformadas conocen y asumen el contenido del PBAC como un <u>instrumento sobre el que incidir</u> ante la Instancia de concertación <u>exigiendo su cumplimiento</u> ante los responsables de los servicios públicos (CEM, Comisarias) en la atención de las víctimas de violencia.	IOV2. Al finalizar el segundo semestre, las mujeres pertenecientes a las 3 Redes de mujeres conformadas conocen y asumen el contenido del PBAC como un <u>instrumento sobre el que incidir</u> ante la instancia de concertación <u>exigiendo su cumplimiento</u> ante los responsables de los servicios públicos (CEM, Comisarias) en la atención de las víctimas de violencia
IOV3. Al finalizar el proyecto, cada una de las 3 Redes de Mujeres habrá logrado la aprobación de un perfil de proyecto de inversión pública en su Distrito , para la prevención de la VG, en el marco de los nuevos PDLC.	IO3. Al finalizar el proyecto, la Red del distrito de Pueblo Nuevo, ha logrado la aprobación de un perfil de proyecto de inversión pública en su Distrito, para la prevención de la VG, en el marco de los nuevos PDLC.

El resultado 1 se ha cumplido en un 66.6%, ya que el tercer indicador no se ha cumplido:

IOV3. Al finalizar el proyecto, cada una de las 3 Redes de Mujeres habrá logrado la aprobación de un perfil de proyecto de inversión pública en su Distrito , para la prevención de la VG, en el marco de los nuevos PDLC.	IOV3. Al finalizar el proyecto, la Red del distrito de Pueblo Nuevo, ha logrado la aprobación de un perfil de proyecto de inversión pública en su Distrito, para la prevención de la VG, en el marco de los nuevos PDLC.
--	---

Si bien sólo se logró la aprobación de un proyecto, la experiencia de participación para las mujeres y sus organizaciones (Redes de Mujeres) es muy importante ya que les permite acceder a mecanismos de participación ciudadana en los que tienen la posibilidad de colocar sus agendas en los espacios públicos.

Según explica el equipo técnico, en el distrito de Ocucaje queda pendiente la aprobación del perfil de proyecto para la ampliación presupuestal municipal, esto quiere decir que cuando se consiga mejores ingresos, se considerará el proyecto presentado; y, en el caso de los Aquijes, la Red presentó su perfil de proyecto, pero no fue considerado por la municipalidad al tener pendiente proyecto del año anterior en que se suspendió el presupuesto participativo por razones de inestabilidad en las autoridades y que hasta el momento no tiene respuesta.

Es positivo -por ello- continuar apoyando la participación de las Redes de Mujeres en estos procesos incrementado la calidad de sus intervenciones con propuestas de gestión del desarrollo local que incorporen políticas de género y de lucha contra la violencia contra las mujeres y personas LGTBIQ+.

Es relevante para que aporten al fortalecimiento de la democracia representativa y participativa, donde ciudadanos y ciudadanas -conjuntamente con las autoridades- se interrelacionan y ejecutan acciones colectivamente en pro del desarrollo local y el bien común.

Sería importante que las Redes de Mujeres contribuyan a la: 1) Incorporación del enfoque de género como criterio de priorización dentro de la evaluación de los proyectos, dando una puntuación adicional a aquellos que

incluyan este enfoque; 2) creación de un subproceso especial que destine un financiamiento a proyectos que busquen eliminar o reducir brechas de género y en los cuales las mujeres sean las protagonistas fundamentales.

Este tipo de criterios se basan en lineamientos de políticas públicas que buscan reducir las brechas por desigualdad de género, permitiendo que la ciudadanía -y, especialmente las mujeres-, conjuntamente con las autoridades locales y regionales, decidan dar el mejor uso de los recursos públicos. Para ello, deben implementarse una serie de estrategias y acciones como parte de la iniciativa para el fortalecimiento de capacidades de las Redes de Mujeres, como campañas de sensibilización y difusión de información, y talleres de formación, con el fin de que conozcan las diferentes etapas de participación y puedan presentar y votar ellas mismas proyectos de gran impacto para las mujeres, contribuyendo a la igualdad de género.

Es importante que el proyecto haya logrado influir en 488 mujeres de las organizaciones de comedores populares, comités de vaso de leche y asociaciones de productores-as de uva y piso para que se integren en las 3 Redes de Mujeres, quienes han avanzado en su claridad sobre la existencia de la problemática de las mujeres, así como de sus derechos humanos y, específicamente, el derecho a una vida libre de violencia, diferenciando los tipos de violencia.

Para ellas este proyecto ha sido un primer acercamiento al enfoque de género por lo que todavía les cuesta entender que la VBG se produce y se basa en el sistema patriarcal/machista imperante. Necesitan fortalecer sus conocimientos sobre las causas estructurales de la VBG e incorporarlas en sus estrategias de acción, así como las estrategias de autodefensa de las Mujeres (feminismo y sus resistencias). Deben evaluar y fortalecer sus estrategias de incidencia política (diálogo y concertación política, presión y movilización). Deben fortalecer sus conocimientos para poder enfrentarse a los fundamentalismos que cada vez son más fuertes en Perú, identificándolos en las escenas políticas nacional, regional y local, y definir lineamientos de política para la lucha contra estos fundamentalismos.

Consideran que participar en las actividades de vigilancia ciudadana e incidencia política ha ayudado a incrementar su autoestima y empoderamiento. Señalan también que las Redes y el apoyo solidario que tienen las ayuda a empoderarse ante sus parejas.

Ellas -señalan también- que han fortalecido sus capacidades habiendo avanzado en asumirse como titulares de derechos/grupos de presión e incidencia política a favor de los derechos de las mujeres. Han adquirido conocimientos sobre los enfoques de derechos humanos, género y sobre la violencia basada en género, aunque hay que reconocer son procesos de largo plazo. Han avanzado en sus niveles de liderazgo, aunque requieren apoyo técnico/formación para desarrollar sus procesos organizativos, de planeamiento (estratégico/operativo) de sus Redes y el fortalecimiento de sus liderazgos, así como revisar sus reglamentos para redimensionar los Comités de Coordinación y hacerlos más dinámicos.

Han avanzado en sus capacidades para la participación ciudadana, pero al ser propuestas muy técnicas continúan necesitando apoyo.

Resultado 2: Se han incorporado los enfoques de Género y Derechos en los Instrumentos de Planificación y Gestión del Desarrollo Local de los 3 distritos; y, se ha mejorado la calidad y calidez de la atención a las víctimas de VG por parte de los-as servicios públicos locales gracias a la aplicación efectiva del PBAC y al desarrollo de una estrategia de vigilancia ciudadana.

Indicador Propuesto:	Indicador Logrado:
IOV1. Durante el segundo semestre, las 3 Redes de Mujeres logran que las 3 Instancias de Concertación aprueben presentar ante las Municipalidades sus propuestas para incorporar metas, indicadores y acciones que respondan a la VG en los PDLC, durante el año 2022.	IOV1. Durante el segundo semestre, las 3 Redes de Mujeres logran que las 3 Instancias de Concertación aprueben presentar ante las Municipalidades sus propuestas para incorporar metas, indicadores y acciones que respondan a la VG en los PDLC, durante el año 2022.

IOV2. Al finalizar el 1er semestre, los-as representantes en las 3 instancias de concertación, se sensibilizan sobre los derechos de las mujeres y la VBG, contribuyendo al cambio de mentalidades e incidiendo en la aplicación efectiva del PBAC para brindar una atención integral y de calidad a las víctimas, lo que se refleja en las encuestas de vigilancia ciudadana.	IOV2. Al finalizar el 3º periodo, los-as representantes en las 3 instancias de concertación, se sensibilizan sobre los derechos de las mujeres y la VBG, contribuyendo al cambio de mentalidades e incidiendo en la aplicación efectiva del PBAC para brindar una atención integral y de calidad a las víctimas, lo que se refleja en las encuestas de vigilancia ciudadana.
IOV3. Al finalizar el segundo semestre, se habrá calificado a 60 policías y 60 serenos (20 por distrito) sobre los derechos de las mujeres y la VBG logrando una significativa mejora en la atención a las mujeres víctimas de violencia que recurren a ellos-as, en el marco del PBAC.	IOV3. Al finalizar el segundo semestre, se calificó a 60 policías y 60 serenos (20 por distrito) sobre los derechos de las mujeres y la VBG logrando una significativa mejora en la atención a las mujeres víctimas de violencia que recurren a ellos-as, en el marco del PBAC
IOV4. Al culminar el primer y cuarto semestre funcionarios-as de los servicios públicos del CEM y Comisarías levantan estrategias orientadas a mejorar la atención a las víctimas, estableciendo correctivos propuestos en los foros de evaluación por las usuarias de los dos servicios.	IOV4. Al cumplir el primer y cuarto semestre funcionarios-as de los servicios públicos del CEM y COMISARIAS levantan estrategias orientadas a mejorar la atención a las víctimas, estableciendo correctivos propuestos en los foros de evaluación por las usuarias de los dos servicios.

El cuadro muestra que este resultado ha cumplido el 100% de los indicadores previstos.

Es muy importante que las Redes de Mujeres hayan logrado que las 3 Instancias de Concertación aprueben presentar sus propuestas ante las municipalidades para incorporar metas, indicadores y acciones que respondan a la VG en los PDLC, durante el año 2022, en tanto les permite cumplir con la Ley 30364 para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar la que establece la creación de un Sistema Nacional encargado de asegurar el cumplimiento de las políticas públicas que orienten la intervención del Estado en materia de prevención, atención, protección y reparación de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar. Las instancias deben garantizar el derecho a una vida libre de violencia y discriminación.

Estas -en general- están compuestas por representantes de entidades como las municipalidades distritales, Policía Nacional del Perú (PNP), rondas campesinas, Centro Emergencia Mujer, Ministerio Público, Poder Judicial, representantes del sector salud y educación, así como organizaciones de la sociedad civil.

Es importante que la sensibilización de los y las representantes de las entidades que forman parte de las instancias de concertación, así como al personal policial y de serenazgo, en materia de prevención de violencia de género ya que es una necesidad firmemente señalada en los análisis sobre esta problemática que constantemente se incluye en los planes de acción elaborados para erradicar dicha violencia. Se trata de una estrategia imprescindible para erradicar la violencia de género.

Con el paso de los años se ha ido reconociendo cada vez más que la violencia de género es un grave problema, no sólo para las mujeres, sino también para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz. Este reconocimiento puede considerarse uno de los resultados del arduo trabajo realizado por el movimiento feminista, organizaciones internacionales, organizaciones de la sociedad civil e instituciones que han logrado:

1) que el estado peruano adquiriera obligaciones para atender esta violencia. Por ejemplo, a través de instrumentos internacionales que han sentado precedentes para elaborar leyes y programas nacionales para atender la violencia.

2) han mostrado la complejidad y multidimensionalidad de la violencia de género, sus diversas expresiones y consecuencias. Con el paso de los años se ha generado evidencia que muestra que esta violencia es un problema social en el que influyen múltiples causas y factores que se generan en diversos espacios sociales. Por tanto, hacerle frente implica políticas públicas integrales y multisectoriales que promuevan cambios sociales y desarrollar capacidades institucionales para mejorar la respuesta del estado.

Con base en lo anterior también han mostrado que la respuesta social al fenómeno de la violencia de género debe incluir necesariamente en la eliminación de trabas institucionales que no contribuyen a la eliminación de esta violencia y que incluso configuran violencia de género en el ámbito institucional. Por ejemplo, se han realizado diagnósticos que identifican personal público poco sensible a la violencia de género y con apego a los estereotipos, prejuicios y roles de género que obstaculizan la prevención, atención, sanción y erradicación de esta violencia.

Las actividades de sensibilización buscan detonar la reflexión para que las personas participantes puedan hacer conciencia de que el problema de violencia de género es un problema social cuya particularidad radica en sancionar, intimidar y ejercer el control hacia las personas que transgreden el sistema de género vigente.

Por su parte, las actividades de capacitación buscan desarrollar y fortalecer conocimientos, capacidades y competencias para que las personas servidoras públicas puedan participar en acciones de prevención, atención, sanción y erradicación de la violencia de género.

Las personas servidoras públicas forman parte del sistema social que reitera normas, creencias, comportamientos y esquemas de relación que configuran violencia de género. Ellas, al igual que el conjunto de la sociedad, podrían haber introyectado ese orden social y considerar que las expresiones de violencia de género son situaciones normales.

Es importante que el proyecto haya contribuido a que las 3 Municipalidades cuenten con sus nuevos Planes de Desarrollo Local Concertados, Planes Estratégicos Institucionales, Planes Operativos Institucionales y Reglamentos del Presupuesto Participativo, gracias a las consultorías de la I etapa del proyecto. Esto ha permitido que hayan incorporado los enfoques de género y derechos en todos sus componentes.

El equipo técnico del CENDIPP propone -a pedido de autoridades y funcionarios-as municipales- que para garantizar la implementación de lo aprobado en estos instrumentos de gestión del desarrollo local es necesario fortalecer las capacidades de las autoridades y los equipos técnicos de cada Municipalidad para que implementen un sistema de información gerencial para el seguimiento y evaluación de los PDLC.

Durante la primera etapa se formó a personal policial y de serenazgo para sensibilizarlos-as sobre las responsabilidades que deben cumplir al atender a mujeres víctimas de violencia en el marco del PBAC. El personal técnico del proyecto sostiene que si bien existen avances en un sector policial es necesario continuar fortaleciendo el proceso de formación sobre la VBG porque existe una rotación aproximada de 50% de agentes y se perciben resistencias en la atención a sectores vulnerables como la población LGTBI+. Es decir, del total de policías formados durante la I Etapa: 71 (32 en Los Aquijes, 25 en Pueblo Nuevo, 14 en Ocucaje), permanecen 36.

Por otra parte, el serenazgo es un **servicio municipal** que brinda servicios de seguridad a la población y colabora con la Policía en la protección de personas prestando auxilio/protección al vecindario para la protección de su vida e integridad física. Durante la I Etapa se capacitó a un total 64 serenos (25 en Los Aquijes, 31 en Pueblo Nuevo y 8 en Ocucaje) de los que continúan sólo 31.

Se capacitó también a 60 integrantes de los cuerpos de serenazgos de las tres municipalidades, servicio que depende de las Gerencias de Seguridad Ciudadana. Brindan apoyo a la Policía Nacional. Muchas víctimas de violencia recurren a ellos-as cuando la policía no responde a sus llamadas. La capacitación estuvo orientada a que ellos comprendan y asuman sus responsabilidades al atender a mujeres víctimas de violencia en el marco del

PBAC. Sin embargo, las 3 municipalidades han cambiado a un aproximado del 80% del personal de serenazgo. Por ello, es necesario reiterar esta formación a fin de favorecer a las víctimas de violencia basada en género.

Según los documentos emitidos durante la intervención -que se han revisado durante la evaluación externa-, las jefaturas y personal de los servicios valoran contar con espacios para el fortalecimiento de sus capacidades y el desarrollo de los foros –realizados durante la I etapa- ya que les permite analizar las encuestas aplicadas a las/os usuarias/os de los servicios y, establecer mejoras posibilitando el cumplimiento del **Protocolo Base de Actuación Conjunta** que exige una atención integral a las víctimas.

La institucionalidad de las Instancias de Concertación Distrital todavía es incipiente y carecen de las capacidades para poder cumplir con tres de sus principales funciones:

- Proponer en los instrumentos de gestión y en particular en el PDLC, POI, y en el Reglamento del PP; metas/indicadores/acciones que respondan a la problemática de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.
- Promover la adopción de políticas, planes, programas, acciones y presupuestos específicos para la prevención/ atención/ protección/ recuperación de las víctimas; y sanción/ rehabilitación de las personas agresoras, dando cumplimiento a la Ley.
- Promover el cumplimiento del PBAC como instrumento de obligatorio cumplimiento en las instituciones públicas y su adecuación al contexto distrital.

A ello contribuye que -por ejemplo- en el distrito de **Los Aquijes**, se instaló, pero no funcionó. En el 2023 CENDIPP promovió su reactivación funcionando irregularmente. En 2024 con el nuevo alcalde se instaló la Instancia, aprobó su reglamento e hicieron actividad por el día de la Mujer.

La de **Pueblo Nuevo**, la Instancia se instaló el año 2022. Sin embargo, sus reuniones se realizan de forma irregular y no mensualmente conforme ley. A pesar de esto, se dan niveles cercanos de coordinación con autoridades y representantes de la sociedad civil para la ejecución de su Plan de trabajo.

Y, en el de **Ocucaje** no se ha llegado a instalar la instancia hasta el 2023 con la autoridad que asumió el 2023, habiendo ejecutado actividades de prevención por el 8 de marzo.

Los y las representantes que participan en las 3 instancias necesitan reforzar sus conocimientos sobre VBG, diversidad sexual y derechos humanos de las personas LGTBI contribuyendo al cambio de mentalidades, decisiones y actitudes que contribuyan a la aplicación efectiva del PBAC.

Resultado 3: Se han fortalecido las capacidades de 180 dirigentes e integrantes de las 3 Redes de Mujeres de Ocucaje, Pueblo Nuevo y Los Aquijes como Promotoras de derechos para que desarrollen acciones de promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y estrategias de prevención y atención a las mujeres que sufren esta problemática.

<i>Indicadores Propuestos:</i>	<i>Indicadores Logrados:</i>
IOV1. Al finalizar la ejecución del proyecto 180 mujeres integrantes de las 3 Redes de Mujeres , cuentan con las habilidades y capacidades necesarias para actuar como promotoras de derechos y realizan con eficiencia 54 charlas sobre el derecho de las Mujeres a una vida de violencia, 90 acciones de orientación en la presentación de denuncias y el acompañamiento de 18 grupos de apoyo para mujeres que sufren esta problemática.	IOV1. Al finalizar la ejecución del proyecto 188 mujeres integrantes de las 3 Redes de Mujeres, cuentan con las habilidades y capacidades necesarias para actuar como promotoras de derechos y realizan con eficiencia 55 charlas sobre el derecho de las Mujeres a una vida libre de violencia (31 el 2º. Periodo; y, 24 el 3º.), 107 (31 en 2º y 76 en 3er. Periodo) acciones de orientación en la presentación de denuncias y acompañamiento, de 19 grupos de apoyo (1er periodo 10 GA; y, 3 periodo 9) para mujeres que sufren esta problemática.

La formación de promotoras se ha basado en la estrategia de empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones la que busca el protagonismo de las mujeres en una serie de acciones orientadas a incidir políticamente ante las autoridades y funcionarios-as locales para que desarrollen políticas, intervenciones y brinden servicios de calidad y calidez a las usuarias-as-es de los servicios públicos que atienden a las víctimas de violencia basada en género”. Fortalecer su empoderamiento contribuye a que ellas puedan continuar defendiendo los derechos de las mujeres al finalizar la ayuda externa.

Las promotoras señalan que ha sido muy positivo que se capaciten para la promoción del derecho de las mujeres. Valoran positivamente que se hayan fortalecido sus capacidades para esclarecerse sobre las causas y consecuencias de la violencia, sobre los derechos humanos de las mujeres y los derechos de protección a víctimas de violencia. Se pudo constatar que un sector de promotoras -aproximadamente el 60%- reconocen que el machismo es la principal causa de la violencia contra las mujeres, siendo parte del ejercicio de poder y de control que ejercen los hombres, el que se caracteriza por influir negativamente en la autoestima de las mujeres denigrándola y humillándola e inclusive golpeándola y atentando contra su vida.

Asimismo, señalan que es de vital importancia contribuir a que las mujeres conozcan, reconozcan y se asuman como sujetas de derechos, es para ellas un paso trascendental, aunque son conscientes de que es difícil dar el salto hacia un ejercicio de derechos que frene, evite e incluso rompa con el ciclo de la violencia, pero ellas evalúan que las mujeres van logrando avances importantes.

También tienen una buena valoración del fortalecimiento de capacidades para la realización de acciones de acompañamiento y grupos de apoyo a mujeres víctimas de violencia que no cuentan con el apoyo social requerido de sus familias, amistades, vecinas; y, puedan procesar la violencia experimentada y superar problemas psicológicos y emocionales. Señalan que ha sido y es difícil para ellas, pero muy necesario para apoyar a las mujeres víctimas, por ello, requieren continuar fortaleciéndose en lo que establece la Ley No. 30364, con énfasis en los cambios producidos por esta norma en los roles, funciones y responsabilidades de las diferentes entidades públicas, los cambios en los procedimientos; y, la reafirmación de su actitud de empoderamiento, lo que ha sido vital en tanto les ha permitido enfrentar situaciones en las que los operadores públicos olvidan la responsabilidad que tienen de recibir con oportunidad las denuncias de las víctimas, sin revictimizarlas con argumentos machistas.

Las promotoras han hecho explícita su decisión de continuar desempeñando su rol, aunque ya haya culminado el proyecto. De hecho, ellas vienen realizando actividades pro fondos a fin de contar con los recursos mínimos indispensables para realizar acción de prevención sobre la violencia y atención a las víctimas.

Aunque tienen significativos avances presentan dificultades en la **comprensión y manejo conceptual de la problemática relacionada con la diversidad sexual** y necesitan fortalecer sus capacidades para consolidar el rol preventivo y de atención que vienen desarrollando.

Asimismo, requieren desarrollar sus capacidades sobre el patriarcado y el machismo como causas estructurales de la VBG, las medidas de autodefensa de las mujeres como el feminismo, sus resistencias y sus luchas, para lo que son fundamentales las estrategias de incidencia política. En el actual contexto es relevante también que ellas conozcan a los fundamentalismos y a los fundamentalistas que están en las esferas de poder del Perú, así como sus propuestas y como estas se contraponen a las banderas de las mujeres y sus derechos humanos, debiendo ellas definir los lineamientos de política para la lucha de sus organizaciones contra los fundamentalismos.

Se ha podido observar las promotoras utilizan el concepto de violencia de género como sinónimo de violencia contra las mujeres y esto es un error, ya que la violencia contra las mujeres forma parte de la violencia basada en género, aunque es perfectamente entendible porque ellas recién tienen veintisiete meses de fortalecimiento de capacidades.

Elas deben asumir con claridad que la violencia basada en género es aquella dirigida a asegurar la vigencia del sistema de género que dispone que en las relaciones de poder el dominio quede establecido en el campo masculino y la subordinación en el femenino, no tiene una denominación inequívoca.

Y que una forma de nominar a esta violencia es “violencia de género” que enuncia la violencia que se ejerce contra aquellas personas que cuestionan o transgreden el sistema de género existente, es decir, no sólo las mujeres sino las personas LGBTI.

La principal crítica que ha recibido la denominación “violencia de género” es que podría referirse a la violencia que ejerce un género sobre el otro, cualquiera de ellos, lo cual no da cuenta del origen ideológico de la violencia que se utiliza para imponer y mantener la condición de dominación masculina (Paz, 2012, p.2-3).

Atendiendo a estos reparos es que se defiende otra forma de denominarla, como es “violencia contra las mujeres” o “violencia de los hombres contra las mujeres” para visibilizar precisamente que se trata de una violencia enraizada en relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y hombres, que fuerza a las primeras a una situación de subordinación respecto de los segundos. Esta es precisamente la denominación que recoge la “Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer” en su artículo 1º: “A los efectos de la presente Declaración, por “violencia contra la mujer” se entiende todo acto de violencia basado en la pertenencia al sexo femenino que tenga o pueda tener como resultado un daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico para la mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, tanto si se producen en la vida pública como en la vida privada.”

Y también la denominación que acoge la Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer:

Artículo 1º. - Para los efectos de esta Convención debe entenderse por violencia contra la mujer cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como en el privado.

La ventaja del término “violencia de género” o más explícito aún, “violencia basada en género” es que pone en evidencia una violencia fundada en la ideología que sustenta el sistema de género, que claramente otorga preeminencia a lo masculino sobre lo femenino.

La violencia basada en género debe entenderse entonces como aquella violencia que refuerza e impone los postulados de este sistema de género. Como señala Scott (1996), el género se vale de diversos elementos para enraizarse en las relaciones sociales: conceptos normativos (jurídicos, científicos, religiosos, educativos), las instituciones y organizaciones sociales (familia, escuela, mercado de trabajo, entre otras), los símbolos culturales y la configuración de la identidad personal. Por ello, la violencia de género se constituye en cada uno de estos campos para impedir que el sistema de género sea desmontado.

En cuanto a las metodologías para el empoderamiento de las mujeres se puede advertir que el proyecto ha pretendido un proceso que va desde el yo interno, su auto reconocimiento y autovaloración para que luego este se haga explícito hacia fuera (pareja, familia, comunidad, estado), esto implica afirmar su autoimagen positiva y confianza en sus propias capacidades, luego puede transitar al ámbito de las relaciones cercanas a través de la habilidad para negociar e influenciar las relaciones familiares, y se expande hacia una dimensión colectiva en la que las mujeres construyen estructuras organizativas suficientemente fuertes para lograr cambios sociales y políticos.

El empoderamiento no puede ser otorgado por nadie externo, lo que hacen los agentes externos es promover, contribuir al empoderamiento de las mujeres y sus organizaciones. Se trata pues de que el CENDIPP busque

facilitar las condiciones que permitan a las mujeres iniciar sus propios procesos de cambio. Las redes de mujeres son espacios para escuchar las voces de las mujeres y utilizando metodologías participativas, ayudan a desafiar los estereotipos convencionales respecto a las necesidades de las mujeres, hacen visibles determinados intereses que permanecían ocultos y promueven estrategias innovadoras para involucrar a las propias mujeres en los procesos de cambio.

La promoción del empoderamiento de las mujeres y sus Redes ha estado centrada en las lideresas, promotoras y aquellas que son población sujeta de las acciones del proyecto, quienes han desarrollado sus capacidades, las que todavía requieren de un mayor fortalecimiento debido a que es muy complejo entender, asumir y vivir desde el enfoque de género, así como comprender y asumir el enfoque de diversidad sexual a fin de realizar una eficaz y eficiente labor de promover sus derechos.

Al ser un proyecto enfatizado en el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, la violencia basada en género ha estado visibilizada en todos sus componentes y acciones, así como también ha logrado importantes niveles de incorporación del enfoque de género.

Es preciso mencionar –también– que la convicción y voluntad política de las autoridades de los tres distritos como de sus funcionarios-as lo que de hecho fue un factor a favor del logro de objetivos, resultados y sus indicadores. Es importante -también- la excelente relación establecida por la Coordinadora del proyecto y las autoridades y funcionarios de las 3 Municipalidades lo que también ha contribuido al cumplimiento de las propuestas del proyecto.

Resultado 4: Se ha promovido la autonomía económica de las mujeres víctimas de VG a través del desarrollo de sus capacidades técnico-productivas, de gestión empresarial y asociatividad, complementando así una propuesta integral para contribuir a la superación de sus problemas de violencia en el ámbito familiar.

<i>Indicadores Propuestos:</i>	<i>Indicadores Logrados:</i>
IOV1. Al finalizar el proyecto, el 75% de las mujeres víctimas de violencia que han participado en los cursos de capacitación técnico-productiva, gestión y asociatividad (180, 60 de cada distrito), logran la sostenibilidad de sus actividades económicas y el 25% , logran el 5% de rentabilidad .	IOV1. Al finalizar el proyecto, el 94.9% de las mujeres víctimas de violencia que han participado en los cursos de capacitación técnico- productiva, gestión y asociatividad (205, Los Aquijes 95, Ocucaje 66 y Pueblo Nuevo 44), logran la sostenibilidad de sus actividades económicas y el 25% logran el 10.41% de rentabilidad.
IOV2. Al finalizar el proyecto el 70% de mujeres participantes señalan que el hecho de tener autonomía económica las ayuda a frenar o romper con el círculo de VG.	IOV2. Al finalizar el proyecto el 81.5% de mujeres participantes señalan que el hecho de tener autonomía económica les ayuda a frenar o romper con el círculo de VG.

Este resultado ha cumplido los indicadores propuestos. Las acciones realizadas son relevantes para las mujeres que sufren violencia física, psicológica, sexual y económica, ya que ellas pierden su derecho – un derecho universal– a una vida digna y al pleno disfrute de sus libertades. Garantizar la autonomía económica de las mujeres nos acerca un poco más a una sociedad justa e igualitaria, en donde el género no condicione el acceso a derechos de las personas. Además, la evidencia es contundente en demostrar los retornos económicos de cerrar las brechas de género en el mercado de trabajo.

Las cifras siguen siendo estremecedoras y el camino para garantizar la seguridad de todas es todavía muy largo. Mayormente se investiga e interviene en el maltrato físico, psicológico y sexual. Pero a la multidimensionalidad de la violencia de género hay que sumarle el aspecto económico, que es vital para lograr

su independencia y autonomía. Cualquier comportamiento que atente contra la independencia económica de una mujer, incluyendo la privación, retención y sustracción de dinero o de propiedades se considera **violencia económica**.

Según el Banco Mundial, ésta **aumenta la probabilidad de que una mujer sea maltratada**, aunque todavía no se conozca mucho su incidencia. Cuando se le priva de autonomía económica, se vuelve más dependiente de alguien que sí genera ingresos, normalmente un hombre. Esto inhibe su capacidad para abandonar una relación tóxica y aumenta las probabilidades de sufrir violencia doméstica. De hecho, es en los entornos vulnerables donde se dan más casos de maltrato.

Por ello, es relevante que el proyecto haya logrado que las mujeres víctimas de violencia vean fortalecidas sus capacidades técnico-productivas, de gestión empresarial y de asociatividad, aumentando sus posibilidades de generarse un ingreso con los consiguientes efectos positivos en su autoestima y autonomía económica.

El proceso de evaluación externa ha constatado la importancia, validez y viabilidad de las propuestas antes descritas, son servicios muy importantes las víctimas de violencia de género, en tanto permiten salvaguardar su integridad física y sus vidas y que las mujeres víctimas hagan el proceso hacia sobrevivientes con la fuerza necesaria para modificar las experiencias vividas y establecer nuevos proyectos de vida.

Resultado 5: Se han conformado tres Grupos de Hombres en Contra de la Violencia hacia las Mujeres en Ocucaje (1), Pueblo Nuevo (1) y Los Aquijes (1) con los conocimientos y habilidades necesarias para el desarrollo de acciones orientadas a la promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

<i>Indicadores Propuestos:</i>	<i>Indicadores Logrados:</i>
IOV1. Al finalizar el proyecto los 3 grupos de hombres en contra de la violencia hacia las mujeres formados y capacitados en los 3 distritos logran que los 480 hombres, participantes en los talleres de Masculinidad (12) y en los conversatorios masculinos (12), incrementen sus conocimientos en un 80% en relación a las pruebas de entrada a las acciones.	IOV1. Al finalizar el proyecto los 3 grupos de hombres en contra de la violencia hacia las mujeres formados y capacitados en los 3 distritos se logran que los 416 hombres, participantes en los Talleres de Masculinidad (12) y en los conversatorios masculinos (12), incrementen sus conocimientos en un 80% en relación a las pruebas de entrada a las acciones.

Como se ha señalado anteriormente es importante que el proyecto haya planteado la creación de **grupos de “hombres por la igualdad y en contra de la violencia contra las mujeres”**, integrado por 15 hombres, encargado de facilitar los **“talleres de masculinidad y conversatorios masculinos”** dirigidos a otros hombres de los tres distritos. Es interesante también que se haya propuesto que estos grupos se conformarían sobre la base de las parejas de las lideresas, promotoras y orientadoras de las 3 Redes de Mujeres, quienes supuestamente ya tienen niveles de sensibilización por influencia de ellas ya sea a nivel de dialogo y reflexión o por los cambios progresivos de conducta ante sus parejas.

Para ello, se ha promovido su participación en talleres de “Relaciones de Género”, con el objetivo de que ellos y ellas reflexionen sobre sus relaciones de pareja, identifiquen su problemática y alternativas de resolución.

El mejoramiento de las relaciones de pareja en una perspectiva de igualdad es una meta gradual, máxime si se tiene en cuenta que se está proponiendo un taller con cada grupo de parejas. Si bien se cuenta además con los otros procesos que llevan a cabo las promotoras que sistemáticamente las ayudan a desarrollarse y crecer como seres humanos y ciudadanas, sus parejas no tienen la oportunidad de participar en espacios formativos en materia de igualdad y muchos de ellos tampoco son líderes comunales, ni participan en política local.

Los hombres han demostrado preocupación por los casos de violencia contra la mujer que se producen tanto en sus distritos como los que observan en los medios de comunicación. Unos aceptan que ellos también tienen conductas violentas, otros lo niegan y otros no identifican las situaciones de violencia que se producen en sus relaciones de pareja. Es decir, no asumen que son machistas, violentos y controladores. Lo que sí es importante es que ellos tienen interés en continuar su proceso formativo y en desarrollar acciones de formación hacia otros hombres. Esta es una apuesta institucional que debe continuar incidiendo en que más hombres sean formados a favor de la igualdad y en contra de la violencia contra las mujeres; y, también en contra de las personas LGTBQ+.

Durante el proceso de ejecución de este proyecto han desarrollado capacidades/habilidades y son conscientes de la influencia de la cultura/lo social en su vida afectiva/emocional. Han trabajado su masculinidad y los derechos de las mujeres y, la importancia de que ellos participen en la promoción del derecho a una VLV. Han avanzado en la deconstrucción de sus masculinidades tóxicas.

Requieren refuerzo sobre la VBG, así como los tipos de violencia con énfasis en la violencia sexual, el consentimiento y las dificultades de acceso a la justicia (enfoque interseccional); los roles de género y paternidades responsables; y, las implicancias legales de los delitos de VBG. Delitos contra la libertad sexual (acoso/violación sexual) a mujeres y personas LGTBI+ y el feminicidio.

RESULTADO 6: Se ha sensibilizado y empoderado a las comunidades educativas de 3 centros educativos estatales de Ocucaje (1), Pueblo Nuevo (1) y Los Aquijes (1) en prevención de la VG, familiar y el Bullying.

<i>Indicadores Propuestos:</i>	<i>Indicadores Logrados:</i>
IOV1. Al finalizar el primer año, el personal de tutoría de las 3 IE contarán con indicadores para identificar a alumnos-as con problemas de VBG y para desarrollar estrategias de atención para revertir esta situación.	IOV1. Al finalizar el primer año, el personal de tutoría de las 3 IE contarán con indicadores para identificar a alumnos-as con problemas de VBG y para desarrollar estrategias de atención para revertir esta situación.
IOV2. Al finalizar el primer año, los-as adolescentes formados-as como promotores-as defensores-as en las 3 Instituciones Educativas participantes, colaboran con sus docentes en la identificación y tratamiento de compañeros-as que sufren situaciones de violencia y bullying.	IOV2. Al finalizar el primer año, los-as adolescentes formados-as como promotores-as defensores-as en las 3 Instituciones Educativas participantes, colaboran con sus docentes en la identificación y tratamiento de compañeros-as que sufren situaciones de violencia y bullying.
IOV3. A partir del segundo año padres (180) y madres (420) cuentan con indicadores que les permiten identificar si sus hijos e hijas sufren situaciones de maltrato o de violencia.	IOV3. A partir del segundo año padres (202) y madres (917) cuentan con indicadores que les permiten identificar si sus hijos e hijas sufren situaciones de maltrato o de violencia.
IOV3. Al finalizar el proyecto, 180 adolescentes que sufren situaciones de violencia y que han participado en los 12 grupos de apoyo conformados (15 víctimas por grupo y un grupo en cada IE implicada) señalan que el apoyo emocional recibido ha incrementado su autoestima y los-as ha ayudado a superar traumas producto de la violencia experimentada.	IOV3. Al finalizar el proyecto, 186 adolescentes que sufren situaciones de violencia y que han participado en los 12 grupos de apoyo conformados (15 víctimas por grupo y un grupo en cada I.E. implicada) señalan que el apoyo emocional recibido ha incrementado su autoestima y los- as ha ayudado a superar traumas producto de la violencia experimentada.

Este resultado ha cumplido el 100% de los indicadores propuestos lo que es muy importante ya que es muy conocido que en el Perú la gran mayoría de docentes no acceden a acciones de formación de parte del Ministerio de Educación, siendo que la formación en prevención y atención de la violencia familiar y el bullying obedece más a aspectos culturales que cognitivos. Por ello, es importante que este tipo de acciones se realicen desde los enfoques de género y derechos, propiciando relaciones de igualdad entre los géneros desde

temprana edad. Por ello, el hecho de que se contribuya a la formación de los y las defensoras escolares es también muy importante porque esto hace posible que influyan de manera positiva ante sus pares, siendo mucho más efectiva la labor a cargo de tutores y tutoras.

El personal de dirección/docente/tutoría de las 3 Instituciones Educativas que han participado en la I etapa del proyecto, han desarrollado sus capacidades permitiéndoles identificar y abordar la problemática de violencia familiar/escolar que experimenta su alumnado. Ellos-as han puesto en práctica acciones de prevención/atención a favor de los-as adolescentes.

Han desarrollado también sus capacidades para el manejo del EdG y la VBG, así como el acoso, el abuso y violación sexual a menores, lo que les facilita cumplir su obligación legal e institucional de denunciar situaciones de violencia.

No obstante, es necesario que el personal de dirección/docente/tutoría reciba apoyo técnico para a partir de la identificación de sus debilidades mejoren sus capacidades para reconocer casos de violencia que sufren sus alumnos-as y mejoren el desarrollo estrategias para contribuir a su superación. Requieren -asimismo- se les forme sobre sexualidad, adolescencia y DDSSRR de los-as adolescentes; sobre el rol de la tutoría en la prevención del embarazo adolescente; y, se les asesore y apoye para la puesta en marcha de 12 grupos de apoyo; para la formación de nuevas defensorías escolares; el desarrollo de jornadas de prevención de violencia familiar, bullying y embarazo adolescente; charlas para los padres/madres de familia; y, campañas en las IES sobre DDSSRR y prevención del embarazo adolescentes.

Es importante también que los padres y madres de familia que han participado en las acciones de prevención y atención de la violencia familiar las hayan visto como positivas y una gran ayuda de orientación para superar situaciones de violencia familiar.

Considerar la formación de defensores escolares –de ambos sexos- en el proceso de identificación y atención de la violencia familiar y el bullying es un gran logro de formulación y de intervención del proyecto, como lo es también que los casos identificados hayan sido beneficiados de los grupos de soporte para adolescentes. De hecho, esta es la gran contribución del proyecto para este sector poblacional en tanto gozar de ayuda terapéutica no solo los y las ayuda a quienes participan en este espacio, sino fundamentalmente a sus padres y madres.

Es importante que las y los estudiantes hayan reconocido que en sus instituciones educativas existen situaciones de discriminación a estudiantes por suponer que ellos y ellas son homosexuales, logrando identificar que existe el bullying homofóbico; y, que estas situaciones generan la vulneración del derecho a una vida libre de violencia de sus compañeros y compañeras, al igual que el de ellos y ellas. Que se expanda este conocimiento y que se les haga ejercicios de empatía desde temprana edad es muy importante para contribuir a erradicar la violencia contra la población LGTBI.

No obstante, según el equipo técnico del CENDIPP señala que existen mentalidades machistas. Esto requiere una mayor labor formativa, debido a que deconstruir todo lo aprendido en el sistema patriarcal y machista es de largo plazo.

Estas acciones son relevantes debido a la existencia de fundamentalismos religiosos en las esferas de del poder público en el Perú los que atentan **al desarrollo de los derechos humanos y de forma específica contra los derechos y libertades de las mujeres**. Porque aumentan las situaciones de vulnerabilidad en las que viven las mujeres; además inciden directamente en la consolidación del sistema patriarcal; afectan a la toma de decisiones sobre su cuerpo, su sexualidad y su vida, al mismo tiempo que debilitan y fragmentan las estructuras sociales que alimentan los movimientos emancipatorios.

El resurgimiento de los fundamentalismos en nuestro país constituye un tema de particular importancia, actúan **principalmente en el campo de los derechos sexuales y los derechos reproductivos** tratando de frenar políticas públicas que garanticen el derecho de las mujeres a decidir sobre sus propios cuerpos, vivir una sexualidad placentera y segura.

El siglo XXI encuentra al movimiento feminista y de mujeres con logros que se expresan en avances y reconocimientos concretos de sus derechos como ciudadanas. Sin embargo, las mujeres continúan teniendo ante sí el desafío más básico de los derechos que la sociedad patriarcal resiste. Dicho derecho, es el derecho de las mujeres a decidir sobre sus cuerpos, a su salud sexual, a que la maternidad no es el único destino y que la reproducción y el placer no están indisolublemente unidos.

3. Eficiencia

De la revisión documental como de las reflexiones realizadas con el equipo del CENDIPP e incluso la población sujeta, se concluye en que los recursos asignados al proyecto fueron los adecuados y permitieron el logro de resultados y objetivos. El proyecto asignó los siguientes recursos:

A. Recursos Humanos:

El proyecto propuso la contratación de Coordinadora (1), Asistentes de Proyecto (4); y, Asistente Administrativo (1) y Asistente Contable (1).

Se ha podido constatar que todo el personal local ha estado sujeto a contratos de trabajo sujeto a la planilla oficial de sueldos del CENDIPP y que ha gozado de todos los beneficios establecidos por ley como: aporte del empleador a la seguridad social; 1 mes de vacaciones, por año; 2 gratificaciones (julio y diciembre) por año; y, 1 Compensación por Tiempo de servicios por año de ejecución del proyecto.

Además, es positivo que el proyecto haya contemplado el pago de especialistas, sujetos a contratos de locación de servicios bajo la modalidad de pago por recibió de honorarios para la realización de tareas especializadas y puntuales como: psicóloga, para la atención de las mujeres; especialistas en tabulación de encuestas, pruebas de entrada y salida; instructoras especializadas en los cursos técnico-productivos y, para los procesos de sistematización y evaluación del proyecto.

B. Recursos Materiales:

Tal como propuso el CENDIPP en el diseño del proyecto, se procedió a la contratación de un local alquilado, la misma que ha cumplido con los parámetros legales, a fin de que el personal cuente con los espacios para las labores de gabinete relacionadas a la preparación programática y logística de actividades, así como acciones de planificación/seguimiento/evaluación y lugar de referencia para recibir visitas de los-as integrantes de la población sujeta, autoridades y funcionariado. Asimismo, con cargo al proyecto se adquirió el mobiliario y equipamiento mínimo necesario para funcionar.

El proyecto también contó con las instalaciones de las Oficinas de Promoción del Desarrollo Económico Local de las 3 municipalidades, instituciones educativas y de otras entidades públicas.

C. Recursos Metodológicos:

Las acciones del proyecto han contado con módulos, manuales y guías de formación sobre los diferentes temas -elaborados por el CENDIPP en anteriores experiencias- los que tienen como población objetivo a lideresas, promotoras y personal docente, los que precisan y concretizan la articulación de los enfoques de género y

derechos y su vinculación con el derecho a una vida libre de violencia y de participación ciudadana y política de las mujeres, editados por CENDIPP en anteriores experiencias.

Es un hecho que se han alcanzado los resultados previstos debido a que la propuesta se basa – fundamentalmente- en la cooperación de todos los actores y la articulación de esfuerzos y recursos entre las entidades públicas, sociales y privadas. Es relevante que las 3 Municipalidades -con algunas dificultades- hayan cumplido con participar en el desarrollo de las consultorías que les permiten contar hoy con sus planes de desarrollo local concertados, planes estratégicos institucionales, planes operativos institucionales y reglamentos de los presupuestos participativos, normas y, a la vez, políticas locales favorables al enfoque de derechos humanos, género y a la lucha contra la violencia basada en género.

Es importante -también- que el proyecto haya logrado articular esfuerzos y recursos entre las Redes de Mujeres, el CENDIPP y actores públicos para que las promotoras hayan logrado acompañar a mujeres víctimas a asentar sus denuncias y, conjuntamente, con el Grupo de Hombres han logrado visibilizar y sensibilizar a un sector de la población sobre la existencia del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Por otra parte, si bien han existido algunos retrasos en el proceso de ejecución de actividades estos no han influido negativamente en los logros alcanzados, según señala el equipo técnico las demoras han tenido como justificación los efectos de la pandemia del Covid19. El cronograma ejecutado es el siguiente:

Cod.	Resultado/Actividad	Período		
		1°	2°	3°
R1/A1.1	Sesiones terapéuticas para superar el estrés producido por la pandemia Covid19	32	12	-
R1/A1.2	Creación de 3 comités de coordinación para la organización de 3 redes de mujeres para erradicar la violencia contra las mujeres	21	14	13
R1/A1.3	Encuentros distritales para la conformación de las 3 redes de mujeres para erradicar la violencia contra las mujeres.	22	-	-
R1/A1.4	Encuentros de las 3 redes de mujeres para el fortalecimiento de sus capacidades sobre los enfoques de género y derecho.	22	-	-
R1/A1.5	Procesos para la formulación y seguimiento de los planes estratégicos y operativos de las 3 redes de mujeres	14	8	7
R1/A1.6	Encuentros distritales para el fortalecimiento de capacidades para su participación ciudadana: Instancia de concertación distrital, y Presupuesto participativos locales.	-	110	-
R1/A1.7	Acciones de Concertación Política	-	10	5
R2/A2.1	Reuniones de las 3 instancias de concertación para erradicar la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.	7	35	30
R2/A2.2	Desarrollo de talleres para programar la actualización de los PDLC con enfoques de género y derechos.	3	12	-
R2/A2.3	Desarrollo de consultorías y apoyo técnico a las comisiones de planeamiento de las 3 municipalidades.	-	3	-
R2/A2.4	Programas de sensibilización a las instancias de concertación, sobre derechos de la mujeres y violencia basada en el genero	-	3	-
R2/A2.5	Programas de formación a policías y serenazgo sobre los derechos humanos de las mujeres sobre la atención a víctimas de VG y su relación con el PBAC.	9	3	-
R2/A2.6	Desarrollo de una estrategia de vigilancia ciudadana a servicios públicos obligados a cumplir con el PBAC.	2	4	4
R2/A2.7	Foros de evaluación anual sobre avances en el cumplimiento del PBAC.	-	3	3
R3/A3.1	Desarrollo de programas de formación de promotoras de derechos	10	25	

Cod.	Resultado/Actividad	Período		
		1°	2°	3°
R3/A3.2	Desarrollo de estrategias de atención a cargo de las promotoras de derechos	-	54	54
R3/A3.3	Reuniones de asistencia técnica a las promotoras de derecho	-	28	28
R3/A3.4	Programa de prevención y sensibilización en las comunidades a las promotoras de derechos	3	32	31
R3/A3.5	Reuniones de coordinación para garantizar la participación de funcionarios de los CEM, DEMUNA y Policía Nacional en las actividades de formación e información.	-	6	6
R4/A4.1	Cursos de calificación técnica.	-	96	120
R4/A4.2	Cursos de gestión empresarial.	-	12	15
R4/A4.3	Reuniones de asistencia técnica a los procesos de producción.	-	24	30
R4/A4.4	Reuniones de asistencia técnica a los procesos de gestión.	-	24	30
R4/A4.5	Reuniones de asistencia técnica a los procesos de articulación al mercado.	-	24	30
R5/A5.1	Talleres de relaciones de género dirigidos a las promotoras de derechos y sus parejas.	-	6	-
R5/A5.2	Programa de formación de los integrantes de 3 grupos de hombres	-	9	-
R5/A5.3	Programa de intervención de los 3 grupos de hombre en contra de la violencia hacia las mujeres de los 3 distritos.	-	12	12
R6/A6.1	3 programas de formación docente	6	-	-
R6/A6.2	Reuniones de asistencia técnica al personal docente de las 3 instituciones educativas.	6	6	12
R6/A6.3	Puesta en marcha de 12 grupos de apoyo como estrategia de atención para los-as adolescentes de las 3 instituciones educativas, que sufren situaciones de violencia familiar y bullying.	5	1	6
R6/A6.4	Programa de intervención en las 3 instituciones educativas.	13	26	30

3. Sostenibilidad

La aprobación de los 3 planes de desarrollo local concertados, los 3 planes estratégicos institucionales, los 3 planes operativos institucionales y los reglamentos de los presupuestos participativos locales son indicadores claros de que el proyecto ha logrado niveles de sostenibilidad importantes, lo que va a permitir que las Redes de Mujeres cuenten con políticas públicas importantes sobre las cuales influir para exigir que estas entidades locales cumplan con lo que estos instrumentos establecen.

La existencia de las 3 Redes de Mujeres contra la Violencia de Género con avances en la capacidad de intervención estratégica en acciones de promoción y atención de la violencia de género, profundizando la necesidad de establecer alianzas estratégicas con los servicios públicos que intervienen en materia de violencia de género en los 3 distritos.

Para ello, las 3 Redes de Mujeres cuentan con sus planes estratégicos institucionales y las capacidades instaladas para realizar la planificación operativa, su seguimiento y evaluación, aunque es necesario continuar fortaleciendo estos procesos. También han avanzado en el desarrollo de dos estrategias de atención de la violencia de género: a) acciones de acompañamiento a víctimas de violencia; y, b) grupos de soporte para mujeres víctimas de violencia, las que, vía la articulación de esfuerzos y recursos entre la Municipalidad, las organizaciones de mujeres y el CENDIPP podrán realizarse una vez que termine la ayuda externa.

La mayoría de mujeres acompañadas a las mujeres víctimas de violencia a presentar sus denuncias ante las comisarias y CEM, como las que han participado en grupos de apoyo han logrado superar su condición de víctimas y ser sobrevivientes de la violencia de género habiendo roto los ciclos de violencia y las relaciones tóxicas en las que estaban inmersas.

El 32% de mujeres han emprendido su negocio siendo el crecimiento económico diverso. 75 mujeres emprenden sus negocios: restaurante de comida criolla, de pescados y mariscos, fiambres, repostería y dulcería. También algunas de ellas: corte de cabello, tintes y peinados que continúan desarrollando sus emprendimientos.

Las promotoras de las 3 Redes han fortalecido sus capacidades y potencialidades y ellas han expresado su voluntad de continuar realizando su labor preventiva y de atención de la violencia de género contra las mujeres, para cuyo efecto cooperarán con el Centro de Emergencia Mujer CEM, la DEMUNA, las Comisarias y las otras entidades públicas y privadas. Es relevante que ellas se han propuesto realizar acciones de movilización de recursos para poder solventar los gastos que generan las acciones de sensibilización social a las poblaciones de sus distritos, lo que es un indicador importante de empoderamiento.

Los Grupos de Hombres se han fortalecido y continuarán sensibilizando a otros hombres de sus distritos, han vencido sus resistencias machistas.

El personal docente cuenta con las capacidades para desempeñar el rol de tutoría, manejar el enfoque de derechos de los y las adolescentes, el enfoque de género y las competencias, capacidades y estándares de aprendizajes de los y las adolescentes. Han fortalecido también sus capacidades para identificar las situaciones de violencia que sufren sus alumnos y alumnas en sus hogares y en las escuelas coordinando su solución con los padres y madres de familia, faltando dar el paso de denunciarlos conforme lo establece la Ley No. 30364 y su reglamento.

4. Impacto

Como se ha señalado anteriormente el proyecto ha contribuido al empoderamiento de las mujeres. Por una parte, de las promotoras quienes han desarrollado sus capacidades, proceso formativo que contribuye a que ellas afirmen sus procesos de empoderamiento para que posteriormente puedan contribuir al empoderamiento de las mujeres –en general- y de las víctimas de violencia –en particular-.

Por otra parte, las mujeres que han recibido servicios de acompañamiento y terapias grupales en grupos de apoyo ha sido una contribución potente porque ha significado que mujeres víctimas puedan denunciar, reflexionar y romper los ciclos de violencia y terminar relaciones tóxicas. Es de relevante importancia que en estos procesos ellas hayan hecho el tránsito de víctimas a sobrevivientes con las fuerzas necesarias para modificar sus proyectos de vida.

El proyecto contribuyó positivamente sobre las capacidades institucionales de las Redes de Mujeres tanto en su participación en las 3 Instancias de Concertación Distrital para Prevenir, Sancionar y Erradicar, ellas han expuesto una serie de propuestas para la realización de acciones preventivas como de incidencia política como las relacionadas a incorporar los enfoque de género y derechos humanos y la violencia basada en género en los instrumentos de planificación y gestión del desarrollo local de los 3 distritos de intervención.

5. Participación

Siendo que el proyecto va dirigido a atender la violencia contra las mujeres y los-as adolescentes se concluye en que se ha definido adecuadamente la participación de víctimas de violencia, Redes de Mujeres y entidades públicas participantes, con énfasis en las Municipalidades de Ocucaje, Los Aquijes y Pueblo Nuevo en Ica.

Según documentación y versiones del equipo del CENDIPP como de los-as participantes, en el 2021, lideresas de vaso de leche, comedores populares y asociaciones de productores-as de uva y pisco de los 3 distritos participaron en el proceso de identificación y formulación del proyecto, mediante el desarrollo de reuniones de trabajo, logrando luego que ellas avalen su presentación ante la Agencia Vasca de Cooperación al Desarrollo.

Asimismo, participaron autoridades y funcionarios municipales, de la DEMUNA, de la policía nacional.

Durante la intervención del proyecto las lideresas y promotoras de las 3 Redes de Mujeres como las autoridades y funcionarios y funcionarias de las Municipalidades –específicamente de las Gerencias de Desarrollo Humano y similares-; y. el personal directivo, docente y de tutoría de las 3 Instituciones Educativas participaron con el equipo técnico del CENDIPP en los procesos de planificación, organización y ejecución de actividades de capacitación, difusión y de participación y vigilancia ciudadana. Para ello, se establecieron canales de participación y comunicación, acciones que trajeron como resultado la articulación de esfuerzos y recursos para el logro de los objetivos y resultados del proyecto.

La intervención del proyecto implementó estrategias orientadas al empoderamiento individual y colectivo de las Redes de Mujeres, sus lideresas y promotoras, los integrantes de los grupos de hombres, el personal docente y de tutoría de las 3 IEE y, principalmente, a las víctimas de violencia. Esto se ha logrado mediante la previa formación de recursos humanos locales (promotoras, hombres, docentes) para que estén en capacidad de sensibilizar a: mujeres, hombres, adolescentes sobre la importancia de respetar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Las lideresas de las Redes de Mujeres han logrado incidir políticamente ante las 3 Municipalidades logren la aprobación de sus instrumentos de planificación y gestión del desarrollo local que incorpora propuestas para la lucha contra la violencia basada en género lo que permitirá el desarrollo de acciones de formación e información dirigidas hacia la población sobre el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia. Igualmente, ocurre con los Grupos de Hombres y el personal docente, quienes luego de la formación recibida han estado en capacidad de formar a sus pares, los primeros, y a sus educandos-as y padres y madres de familia, los segundos. Acciones que han estado a cargo de cada institución.

6. Aspectos metodológicos

De la revisión realizada al sistema de indicadores se puede advertir que estos han sido útiles para medir el empoderamiento de las mujeres, con especial énfasis en las víctimas de violencia y sobre el fortalecimiento de capacidades de las Redes de Mujeres y sus promotoras, grupos de hombres y comunidades educativas.

Las fuentes de verificación revisadas en su mayoría han sido bien identificadas y permiten medir el avance en la medición de indicadores, sin embargo, es necesario una revisión exhaustiva y su reformulación para una siguiente etapa.

Si bien los métodos de recopilación y análisis de datos ha sido el apropiado se observan problemas –a nivel de equipo técnico del proyecto- al momento de consignar dichos resultados en el informe técnico. Se observa problemas para sistematizar la información en el informe y se repite mucho la información en varias de sus partes, lo que debe modificarse a efectos de elevar la calidad técnica de estos valiosos instrumentos de información y evaluación del proyecto.

Según versiones del equipo técnico las conclusiones de las labores de seguimiento y evaluación han sido útiles y han permitido retroalimentar la intervención del proyecto. Señalan que el equipo se reúne semanalmente para evaluar todos los factores externos que pueden influir negativa o positivamente en el proceso de ejecución del

proyecto lo que les ha permitido desarrollar el cronograma de actividades lo más cercano al previsto en el proyecto.

V. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. El proyecto ha sido pertinente en tanto ha logrado contribuir a la lucha contra la violencia basada en género contra las mujeres y adolescentes, abordando así las necesidades del contexto y de la población sujeta. Ha atendido las necesidades de creación de las 3 Redes de Mujeres y el fortalecimiento de capacidades de sus lideresas y promotoras, de los grupos de hombres y del personal docente y de tutoría de las 3 Instituciones Educativas Estatales participantes, a fin de elevar la calidad de sus roles e intervención en las tareas de prevención y atención de la violencia de género.

5.2. Se han logrado niveles importantes de eficacia el que ha cumplido el 80% los indicadores del objetivo específico; y, los resultados esperados en un 94.33%, conclusión que tiene su base en el proceso de medición final de los indicadores previstos.

Es importante señalar que para contribuir a un mayor incremento en la valoración positiva de las usuarias de los servicios que atienden la violencia basada en género es necesario continuar la formación de los-as representantes de entidades públicas, privadas y sociales que participan en las Instancias de Concertación, del personal policial y del serenazgo a fin de cumplan con lo establecido en el protocolo base de actuación conjunta, así como organizando acciones de movilización social y política (marchas, plantones, protestas) frente a aquellos servicios públicos que maltratan a las víctimas de violencia basada en género.

En cuanto a resultados se señala que:

- **El resultado 1: No cumplió el indicador “IOV3. Al finalizar el proyecto, la Red del distrito de Pueblo Nuevo, ha logrado la aprobación de un perfil de proyecto de inversión pública en su Distrito, para la prevención de la VG, en el marco de los nuevos PDLC”, ya que estaba previsto que las 3 Redes de Mujeres lo logren.**

5.3. Es importante que -sobre la base de lideresas de vaso de leche, comedores populares y las asociaciones de productores-as de uva y pisco- el proyecto haya promovido la creación de 3 Redes de Mujeres.

El proceso organizativo planteado para la creación de las Redes de Mujeres fue acertado en tanto plantea el protagonismo de las lideresas de las organizaciones sociales y de las asociaciones de productores-as de uva y pisco participantes, promoviendo -en principio- la creación de 3 Comités de Coordinación para la organización de 3 Redes de Mujeres para Erradicar la Violencia contra las Mujeres.

Los Comités de Coordinación se propusieron con el objetivo de que las presidentas de los vasos de leche, comedores populares y mujeres de las asociaciones de productores-as de los 3 distritos organicen y lideren la creación y funcionamiento de 3 Redes de Mujeres, 1 por distrito, como espacio formal que les permitiera contar con el apoyo técnico necesario para garantizar la labor de promoción/organización y liderazgo de las Redes de Mujeres para el logro de sus objetivos de incidencia política a favor de los derechos de las mujeres, con énfasis en el derecho a una vida libre de violencia.

Para ello, estos comités se responsabilizaron de la:

- Convocatoria a los encuentros.
- Motivación/seguimiento, para impulsar la participación de las mujeres en los Encuentros.

- Conducción y metodología de los mismos.
- Elaboración de las Actas para la firma de las presidentas de las Organizaciones participantes.
- Elaboración Planes estratégicos/operativos y su seguimiento.
- Reglamento, que regulará el funcionamiento de las Redes de Mujeres, y de sus Comités, estableciendo cargos/funciones y formas de elección de quienes los conformarán.
- Planes de acción/incidencia política que surjan de la dinámica del espacio de articulación.

Ha sido importante -también- que para el proceso de creación de las 3 Redes de Mujeres se hayan realizado acciones orientadas a tratar los siguientes temas:

- Problemática específica de las mujeres.
- Importancia de articularse como Redes de Mujeres/grupos de presión para el ejercicio y exigencia del respeto de sus derechos.
- La importancia de participar en el conjunto de actividades del proyecto para garantizar el desarrollo de sus liderazgos, así como la autoformación y su participación en otras actividades que son invitadas por entidades públicas y privadas.
- Temas de funcionamiento: Reglamento interno (derechos/obligaciones), atribuciones del Comité de Coordinación (órgano de gobierno) y del conjunto de la Red de Mujeres, estrategias para sus reuniones y encuentros.

Como siguiente paso se desarrollaron una serie de acciones de fortalecimiento de capacidades de las mujeres y sus Redes sobre los enfoques de derechos y género, para fortalecer sus capacidades para incorporar **los enfoques de DDHH y Género en sus planificaciones estratégicas e incidir políticamente** en su incorporación en los instrumentos de planificación y gestión del desarrollo local de sus distritos.

A continuación, se desarrollaron las acciones de formulación y seguimiento de los Planes Estratégicos y operativos de las 3 Redes de Mujeres.

Fue acertado acercarlos al planeamiento estratégico porque las ayuda a avanzar en términos de les va a permitir conseguir la **proyección política** necesaria para poder incidir en espacios públicos y establecer **alianzas políticas** para incidir en que las Instancias de Concertación Distritales cumplan con elaborar y proponer políticas públicas/programas/planes orientados a erradicar la violencia y mejorar la atención a las mujeres víctimas de la misma en sus distritos. La aprobación de los instrumentos de planificación y gestión del desarrollo es un indicador de logro de la incidencia política realizada por las Redes de Mujeres.

También es positivo que se hayan iniciado en el proceso de elaboración de sus planes operativos y de los respectivos procesos de seguimiento al cumplimiento de sus planes.

5.4. Otro aspecto importante que ejecutó el proyecto fue el de fortalecimiento de una serie de temas para la participación ciudadana y política de las lideresas de las 3 Redes de Mujeres en las Instancias de Concertación Distritales y en los Presupuestos participativos locales. Para ello, fue necesario -en principio- que ellas desarrollen sus conocimientos y asuman la importancia de defender sus derechos de participación ciudadana y la importancia de desarrollar sus procesos de empoderamiento y protagonismo en los diferentes espacios que la legislación establece para su participación política.

Elas han tomado conocimientos sobre:

- a) Los derechos de participación ciudadana que establecen estas y otras leyes cuyo contenido deben conocer y ejercer.
- b) Espacios en los que se pueden ejercer estos derechos.
- c) La necesidad de que ellas como dirigentas de OMs conozcan y ejerzan los derechos de participación ciudadana en:
 - **La Instancia distrital de concertación.**
 - Los Consejos de Coordinación Local Distrital
 - Los Comités de Gestión y Núcleos Ejecutores de proyectos de inversión pública.

- Los Procesos participativos locales, para lograr la asignación de recursos de inversión pública para los perfiles de proyectos orientados a la promoción de los derechos de las mujeres.
- d) Atribuciones de las diferentes entidades públicas y las facultades que le dan sus leyes orgánicas. Explicación sencilla de lo que plantean las mismas.

Otro tema relevante fue sobre el Carácter y Funciones de la Instancia de Concertación Distrital como espacio de incidencia política, en tanto permite que las lideresas desarrollen sus capacidades, a fin de que adquieran **mayor empoderamiento y protagonismo en su participación ante autoridades y funcionarios del sector público**. Ahora ellas conocen:

- *Definición del Sistema nacional para la Prevención, Sanción y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar.*
- Objetivos del Sistema.
- Instancias que integran el Sistema: La Instancia Distrital de Concertación. Se trata de espacios de articulación que constituyen mecanismos de coordinación, articulación, colaboración y complementariedad en la prevención, atención y protección a las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia en las regiones, provincias y distritos, de acuerdo a lo señalado en la Ley N° 30364 y su reglamento, dándoles toda la información sobre los-as participantes e incidiendo en las funciones que más destacan vinculadas a su objetivo de incidencia política a fin de incorporar enfoques de derechos y género en los instrumentos de planificación del desarrollo y el cumplimiento del PBAC.

Lo siguiente fue en que las Redes de Mujeres revisen los instrumentos vigentes y elaboren propuestas para que las 3 Municipalidades incorporen los enfoques de DDHH y GED en los Instrumentos de Planificación y Gestión del Desarrollo Local en las Instancias de concertación.

Para el cumplimiento de este objetivo se facilitó para que las mujeres revisen cada uno de los instrumentos de planificación del desarrollo local (Plan de Desarrollo Local Concertado, Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad, Planes Operativos Institucionales de las Municipalidades, Reglamento del Presupuesto Participativo) y determinen si estos incorporan o no los enfoques de derechos y género así como propuestas orientadas a erradicar la VBG, para facilitar la elaboración de propuestas. En el caso de la del Reglamento del PP se propuso que este incorpore prioridades y porcentajes de aprobación de recursos de inversión para la prevención y atención de la violencia de los PDLC y PEI.

Estas propuestas fueron presentadas en las 3 instancias de concertación por intermedio de las representantes de las 3 Redes de Mujeres para su discusión y aprobación logrando este objetivo. Luego se entregó a las Municipalidades las que aprobaron y entregaron a las consultorías.

Por otra, teniendo en cuenta que las Redes de Mujeres van a intervenir en la aplicación del Protocolo Base de Actuación se les brindó capacitación sobre esta materia a efectos de las Instancias de Concertación promuevan el cumplimiento del PBAC ante los responsables de los servicios públicos (CEM, Comisarias) en la atención de las víctimas de violencia; y, se les formó -también- para que las mujeres elaboren perfiles de proyectos de inversión pública para ser presentados y lograr su aprobación en los procesos de agentes participantes de los presupuestos participativos del 2022, con el objetivo de obtener recursos públicos para financiar la labor de prevención y atención de la violencia contra las mujeres.

Si bien las Redes de Mujeres desarrollaron sus capacidades y realizaron las acciones de concertación política previstas en el proyecto, sólo una de ellas logró la aprobación de un perfil de proyecto de inversión y ninguna logró cumplir con el indicador vinculado al servicio que ofrecen los operadores públicos encargados de atender la violencia basada en género. No obstante, se reitera la importancia de que las mujeres continúen participando en acciones de incidencia política y de vigilancia ciudadana tanto para que refuercen sus procesos de empoderamiento como para que tengan protagonismo en la escena pública.

5.5. Se han incorporado los enfoques de Género y Derechos en los Instrumentos de Planificación y Gestión del Desarrollo Local de los 3 distritos, logro relevante del proyecto en la medida que las 3 Redes de Mujeres

contarán con estas políticas públicas locales para continuar su proceso de lucha contra la violencia basada en género. Logro que ha sido posible al aporte del proyecto vinculado a la consultoría para contar con el acompañamiento y asistencia técnica a las 3 Municipalidades.

5.6. Si bien se ha logrado mejorar la calidad y calidez de la atención a las víctimas de violencia basada en género en los 3 Centros de Emergencia Mujer esto no ha sido posible en las 3 Comisarias, lo que estaría indicando la necesidad de continuar el proceso formativo del personal policial y de serenazgo, así como también a los y las representantes de las Instancias de Concertación Distrital para que cumplan sus atribuciones legales, entre ellas, las de promover el cumplimiento obligatorio del protocolo base de actuación conjunta en los servicios públicos que atienden la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar.

5.7. Se han fortalecido las capacidades de 188 dirigentes e integrantes de las 3 Redes de Mujeres para Erradicar la Violencia contra las Mujeres como Promotoras de derechos para que desarrollen acciones de promoción del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y estrategias de prevención y atención a las mujeres que sufren esta problemática. Para ello, se desarrollaron 2 Programas de Formación de Promotoras de Derechos de las 3 Redes de Mujeres.

Ellas han desarrollado sus capacidades sobre las causas y consecuencias de la violencia y derechos de protección a víctimas; acompañamiento en denuncias a las mujeres víctimas de violencia; especialización para facilitar grupos de apoyo para mujeres víctimas de violencia; desarrollo de la estrategia de vigilancia ciudadana a servicios públicos; y, autoestima y derechos de las mujeres.

Luego de la formación las Promotoras de Derechos de las 3 Redes de Mujeres realizaron y superaron las metas establecidas para las acciones de orientación y acompañamiento y la realización de grupos de apoyo para las mujeres víctimas de violencia de sus distritos. Ellas -las promotoras- se han convertido en un referente para las mujeres, les han brindado un apoyo afectivo y emocional e instruírlas para que den sus testimonios ante las autoridades, respetando la decisión de las víctimas sobre si denuncian o no; y, mediante los grupos de apoyo brindaron un espacio a las mujeres víctimas para procesar, entender y modificar la experiencia de maltrato y de violación de sus derechos que viven o vivieron.

También realizaron acciones de prevención y sensibilización en sus comunidades, las que tuvieron como objetivo que la población conozca/incrementa sus conocimientos sobre este derecho, la importancia de que las mujeres lo ejerzan y los hombres lo respeten. Para ello, realizaron charlas y campañas sobre el Derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

5.8. Es relevante que las Redes de Mujeres hayan establecido sinergias y acuerdos de cooperación con representantes de los CEM, DEMUNA y Comisarias, comprometiéndolos-as a participar en las acciones de sensibilización y que ellos/as asuman la tarea de informar sobre el rol y atribuciones de las instituciones que representan para que las-os participantes en estas acciones conozcan las instituciones a las que pueden recurrir en caso de ser agredidas, los procedimientos que tienen que cumplir, las otras entidades a las que tienen que recurrir, así como también que apoyen técnicamente la labor de prevención de la VG que realizarán las promotoras de derechos.

5.9. Se ha promovido la autonomía económica de 225 mujeres víctimas de VG a través del desarrollo de sus capacidades técnico-productivas, de gestión empresarial y asociatividad, complementando así una propuesta integral para contribuir a la superación de sus problemas de violencia en el ámbito familiar, sin embargo, no se logró cumplir los indicadores propuestos.

Se desarrollaron cursos de calificación técnica sobre industrias alimentarias y cosmetología, opciones decididas por las participantes. Estos cursos se desarrollaron con el objetivo de que desarrollen sus capacidades y habilidades técnicas que les permitan fortalecer o incursionar en actividades económicas. En los cursos se abordó -también- la importancia de la responsabilidad ambiental a nivel de iniciativas económicas incidiendo en la toma de conciencia de las mujeres conductoras de las mismas sobre la importancia de eliminar adecuadamente los residuos sólidos y orgánicos que puedan producir sus microempresas.

Otro aspecto importante es que realizaron Cursos de Gestión Empresarial, en tres niveles. El primero abordó: planeamiento estratégico, planes de negocios y estudio de mercado; el segundo: plan de producción, plan de marketing; y, plan de ventas; y, el tercero: desarrollo tecnológico, formalización de MYPES, y, Asociatividad Empresarial, así como las acciones de asistencia técnica correspondientes para fortalecer sus capacidades empresariales.

5.10. La estrategia de Grupos de Hombres por la Igualdad y en contra de la Violencia contra las Mujeres ha dado resultados muy positivos. Esto se entiende porque los hombres de las diferentes zonas de estos 3 distritos son formados por sus pares, no solo en materia de género, sino que también son sus vecinos, dirigentes, entre otros. Existe una mayor cercanía y un mejor acercamiento.

Los logros son importantes, sin embargo, esta es una experiencia que debe replicarse ya que si existieran más grupos como este podría ampliarse la cobertura de formación para sensibilizar a más hombres de los 3 distritos. Es recomendable que ellos se formen en los mismos enfoques (EDH, EdG y EDS) y en los mismos temas que las promotoras de las 3 Redes de Mujeres.

5.11. La estrategia de vigilancia ciudadana, si bien no ha cumplido los indicadores previstos, permitirá que -en el futuro- mejoren significativamente los estándares de valoración positiva de las víctimas de violencia frente a los servicios recibidos. Esto se ha constatado en una serie de proyectos del CENDIPP en Lima y otras regiones del Perú, por ello, es relevante que se continúe su desarrollo ya que permitirá que se mejore en términos de calidad y Caldes la mejor atención a las víctimas.

5.12. El proceso de desarrollo de capacidades del personal docente y de tutoría de las 3 Instituciones Educativas Estatales ha logrado institucionalizar las propuestas contenidas en el proyecto y el que sean sostenibles a largo plazo, proceso que debe fortalecerse en tanto existen mentalidades machistas, homofóbicas y transfóbicas entre el personal docente de las 3 IEE.

5.13. La metodología que ha utilizado el proyecto -para el empoderamiento de las mujeres- se ha enfocado desde el yo interno, su autoreconocimiento y autovaloración para que luego este se haga explícito hacia fuera (pareja, familia, comunidad, estado), esto implica la afirmación procesal de su autoimagen positiva y confianza en sus propias capacidades, luego puede transitar al ámbito de las relaciones cercanas a través de la habilidad para negociar e influenciar las relaciones familiares, y se expande hacia una dimensión colectiva en la que las mujeres construyen estructuras organizativas suficientemente fuertes para lograr cambios sociales y políticos.

Se observa que la contribución en la afirmación del proceso de empoderamiento de las mujeres del proyecto ha abarcado a las lideresas y promotoras de las 3 Redes de Mujeres; y, en el caso de las mujeres que han recibido servicios de acompañamiento y terapias grupales en grupos de apoyo lo que ha tenido efectos positivos en la decisión de denunciar de las mujeres víctimas, así como reflexionar y romper los ciclos de violencia y terminar relaciones tóxicas. Ellas mientras son acompañadas o participan en los grupos de apoyo se dan cuenta de que están siendo maltratadas, para ellas era lo natural o lo normal y -luego de pasar por los servicios del proyecto- descubren que son mujeres fuertes, capaces de sobreponerse rápidamente y salir de situaciones complejas.

5.14. El proyecto ha logrado ser eficiente, habiéndose constatado que los recursos humanos asignados a las diferentes acciones fueron los adecuados en relación a los resultados y objetivos alcanzados. Igualmente, los recursos materiales como las instalaciones de las OPDEL de Ocucaje, Los Aquijes y Pueblo Nuevo y las instalaciones de las 3 instituciones de las entidades educativas, otras entidades públicas y los de las organizaciones sociales de mujeres.

El proyecto ha contado también con materiales educativos como módulos, manuales y guías de formación sobre los diferentes temas que aborda el proyecto, dirigidos a lideresas, promotoras y personal docente, los que

precisan y concretizan la articulación de los enfoques de género y derechos y su vinculación con el derecho a una vida libre de violencia y de participación ciudadana y política de las mujeres.

Se ha logrado también la colaboración de las organizaciones sociales, las entidades públicas y privadas así como los espacios de concertación como las Instancias de Concertación Distrital para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar, lo que ha permitido realizar eventos centrales como en las zonas del distrito vinculados al derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Si bien el cumplimiento del cronograma ha tenido algunos desfases estos no han tenido efectos negativos en el cumplimiento de resultados, indicadores y el objetivo del proyecto. Lo importante es que para la realización de actividades se han tenido en cuenta las necesidades del proyecto y las de las mujeres participantes.

5.15. El proyecto ha logrado niveles de sostenibilidad importantes. Por un lado, la aprobación de los 3 planes de desarrollo local concertados, los 3 planes estratégicos institucionales, los 3 planes operativos institucionales y los reglamentos de los presupuestos participativos locales son indicadores claros de que el proyecto ha logrado niveles de sostenibilidad importantes, lo que va a permitir que las Redes de Mujeres cuenten con políticas públicas importantes sobre las cuales influir para exigir que estas entidades locales cumplan con lo que estos instrumentos establecen.

La existencia de las 3 Redes de Mujeres contra la Violencia de Género con avances en la capacidad de intervención estratégica en acciones de promoción y atención de la violencia de género, profundizando la necesidad de establecer alianzas estratégicas con los servicios públicos que intervienen en materia de violencia de género en los 3 distritos.

La mayoría de mujeres acompañadas a las mujeres víctimas de violencia a presentar sus denuncias ante las comisarías y CEM, como las que han participado en grupos de apoyo han logrado superar su condición de víctimas y ser sobrevivientes de la violencia de género habiendo roto los ciclos de violencia y las relaciones tóxicas en las que estaban inmersas.

El 32% de mujeres han emprendido su negocio siendo el crecimiento económico diverso. 75 mujeres emprenden sus negocios: restaurante de comida criolla, de pescados y mariscos, fiambres, repostería y dulcería. También algunas de ellas: corte de cabello, tintes y peinados que continúan desarrollando sus emprendimientos.

Las promotoras de las 3 Redes han fortalecido sus capacidades y potencialidades y ellas han expresado su voluntad de continuar realizando su labor preventiva y de atención de la violencia de género contra las mujeres, para cuyo efecto cooperarán con el Centro de Emergencia Mujer CEM, la DEMUNA, las Comisarías y las otras entidades públicas y privadas. Es relevante que ellas se han propuesto realizar acciones de movilización de recursos para poder solventar los gastos que generan las acciones de sensibilización social a las poblaciones de sus distritos, lo que es un indicador importante de empoderamiento.

Los Grupos de Hombres se han fortalecido y continuarán sensibilizando a otros hombres de sus distritos, han vencido sus resistencias machistas.

El personal docente cuenta con las capacidades para desempeñar el rol de tutoría, manejar el enfoque de derechos de los y las adolescentes, el enfoque de género y las competencias, capacidades y estándares de aprendizajes de los y las adolescentes. Han fortalecido también sus capacidades para identificar las situaciones de violencia que sufren sus alumnos y alumnas en sus hogares y en las escuelas coordinando su solución con los padres y madres de familia, faltando dar el paso de denunciarlos conforme lo establece la Ley No. 30364 y su reglamento.

5.16. El proyecto ha contribuido al empoderamiento de las mujeres. Por una parte, de las lideresas y promotoras de las 3 Redes de Mujeres quienes han desarrollado sus capacidades, proceso formativo que contribuye a que ellas afirmen sus procesos de empoderamiento para que posteriormente puedan contribuir al empoderamiento de las mujeres –en general- y de las víctimas de violencia –en particular-.

Por otra parte, las mujeres que han recibido servicios de acompañamiento y terapias grupales en grupos de apoyo ha sido una contribución potente porque ha significado que mujeres víctimas puedan denunciar, reflexionar y romper los ciclos de violencia y terminar relaciones tóxicas. Es de relevante importancia que en estos procesos ellas hayan hecho el tránsito de víctimas a sobrevivientes con las fuerzas necesarias para modificar sus proyectos de vida.

El proyecto contribuyó positivamente sobre las capacidades institucionales de las 3 Redes de Mujeres en su participación en las Instancias de Concertación Distrital para Prevenir, Sancionar y Erradicar, ellas han expuesto una serie de propuestas para la realización de acciones preventivas como de incidencia política.

5.17. En cuanto a los aspectos metodológicos del proyecto, se concluye en que el sistema de indicadores ha sido útil para medir los procesos de institucionalización para la igualdad de género (Casa Municipal de la Mujer), así como los referidos al empoderamiento de las mujeres, con especial énfasis en las víctimas de violencia y sobre el fortalecimiento de capacidades de las promotoras, grupo de hombres y comunidad educativa.

Las fuentes de verificación revisadas en su mayoría han sido bien identificadas y permiten medir el avance en la medición de indicadores.

Si bien los métodos de recopilación y análisis de datos ha sido el apropiado se observan problemas –a nivel de equipo técnico del proyecto- al momento de consignar dichos resultados en el informe técnico. Se observa problemas para sistematizar la información en el informe y se repite mucho la información en varias de sus partes, lo que debe modificarse a efectos de elevar la calidad técnica de estos valiosos instrumentos de información y evaluación del proyecto.

Según versiones del equipo técnico las conclusiones de las labores de seguimiento y evaluación han sido útiles y han permitido retroalimentar la intervención del proyecto. Señalan que el equipo se reúne semanalmente para evaluar todos los factores externos que pueden influir negativa o positivamente en el proceso de ejecución del proyecto lo que les ha permitido desarrollar el cronograma de actividades lo más cercano al previsto en el proyecto.

